



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



LLAMADO A LA FISCALÍA

## Pide INE desestimar quejas a consejeros

Córdova afirma que con las denuncias se traspasó un límite que constituyó acciones que sólo se habían visto en regímenes autoritarios

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gmm.com.mx

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, deseó que pronto la FGR desestime las denuncias penales en contra de consejeros, en un video que difundió en su cuenta de Twitter.

El fin de semana, en una entrevista con un diario español, Córdova Vianello apuntó que ya se habían abierto los expedientes y se empezó a requerir información por parte de la Fiscalía.

En el video, el consejero presidente opinó que con las denuncias se traspasó un límite que constituyó acciones que sólo se habían visto en regímenes autoritarios.

Apuntó que las decisiones de seis consejeros sobre la revocación de mandato no deberían ser motivo de censura y tampoco de persecución política.

Consideró que el actuar del presidente de la mesa directiva de San Lázaro implica criminalizar el derecho a disentir y que es "grave que una democracia se pretenda utilizar el aparato de justicia para amedrentar a quienes son vistos como adversarios. Nunca en la historia, desde que se fundó el IFE, en 1990 se había procedido penalmente en contra de sus consejeros y consejeras por el simple hecho de tomar una definición que incomoda políticamente al poder".

Explicó que las denuncias penales se persiguen de oficio y siguen su curso para la FGR por lo que "ojalá pronto se enmiende el error y se

### ANTECEDENTE

- La semana pasada, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, retiró las denuncias penales que, en contra de los 6 consejeros y el secretario ejecutivo del INE, presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR) como parte de su impugnación al acuerdo que en ese órgano autónomo electoral posponía algunas fases preparatorias de la revocación de mandato.
- El legislador de Morena y exrepresentante de ese partido ante el INE determinó no confirmar sus acusaciones por los delitos de coalición de servidores públicos y abuso de autoridad, después de que el Presidente de la República adelantara de esa decisión en su conferencia mañanera.
- La rectificación de Gutiérrez Luna fue anunciada a través de las redes sociales de la Cámara de Diputados el miércoles, dos horas después de que López Obrador lo dijera en la mañanera.

desestimen esas denuncias sobre presuntos delitos, claramente inexistentes y que evidentemente sólo tienen propósitos políticos".

Dijo que, más allá de que el orden constitucional vuelva pronto a su cauce, lo ocurrido fue grave porque se traspasó una frontera que debió ser infranqueable porque se pretendió usar el brazo penal del Estado para amedrentar y amenazar a miembros de un órgano del mismo, sólo por pensar distinto.

Agregó que el INE garantizará la realización de la revocación de mandato con el dinero que tenga, porque "nadie está obligado a lo imposible".



Foto: Especial

Lorenzo Córdova dijo que se pretendió usar el brazo penal del Estado para amedrentar al INE.



## Acusa Córdoba persecución por pensar distinto

Frente a la denuncia que presentó el morenista Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la mesa directiva de Cámara de Diputados, en contra de los consejeros electorales que buscaban aplazar la consulta de revocación de mandato, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba, sostuvo que se trató de un hecho "muy grave" porque se "traspasó una frontera" y se pretendió usar un brazo del Estado para "amedrentar y amenazar" a miembros de un órgano por pensar distinto.

En un video difundido en redes sociales, dijo que las decisiones, "a veces polémicas", que han tomado consejeros electorales "no deberían ser motivo de censura" o de persecución legal o política.

"Por eso es grave que el presidente de un Poder, en el que además está representada la pluralidad de la nación, haya recurrido a denuncias penales para tratar de encarcelar a quienes no opinamos igual que él. Se trata de un acto que recuerda las peores prácticas de los regímenes autoritarios."

Recalcó que, aunque la presión de organizaciones, actores políticos y hasta del Presidente de la República obligaron al presidente

de la Cámara de Diputados a rectificar, las denuncias contra servidores públicos siguen su curso ante la FGR porque se persiguen de oficio.

"Ojalá pronto se enmiende el error y se desestimen esas denuncias sobre presuntos delitos, claramente inexistentes y que evidentemente sólo tienen propósitos políticos", expresó.

Luego de que el Tribunal Electoral ordenó al INE continuar con la organización de la consulta de revocación de mandato, Córdoba confirmó que el proceso sigue adelante "a pesar" de no contar con los recursos presupuestales suficientes para hacerlo. Si cumpliéramos con lo que la ley exige, adujo, el proceso implica un costo de 3 mil 800 millones de pesos.

Adelantó que buscarán incrementar los fondos para este proceso sin afectar o comprometer las facultades del INE o de sus trabajadores, y de no contar al final con los recursos necesarios, solicitarán una ampliación a la Secretaría de Hacienda.

No obstante, de no aprobarse más presupuesto, la consulta se hará con lo disponible, ya que "a lo imposible nadie está obligado".

De la Redacción



# Disipar tintes ideológicos, principal reto para discusión de reforma: Consejero de la CFE

Karol García

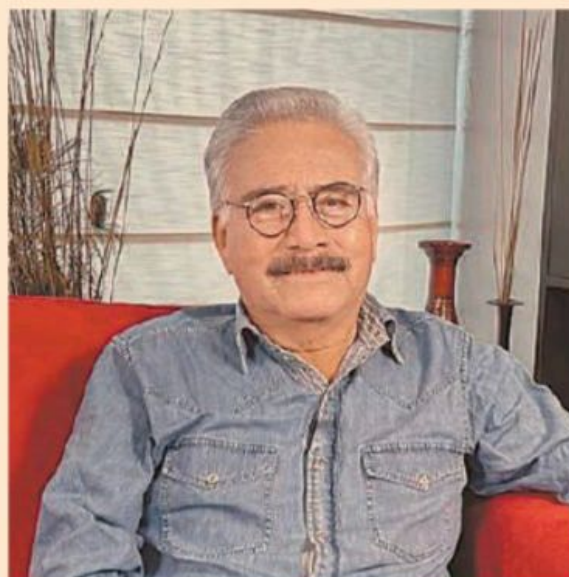
karol.garcia@eleconomista.mx

**Héctor Sánchez** López, consejero independiente de la CFE, dijo a *El Economista* que la reforma constitucional al sector energético que se discutirá este 2022 llegará al Congreso cargada de ideologías, más que verdaderos razonamientos, por lo cual las próximas semanas serán clave para informar a la población y que junto con la sociedad civil emitan opiniones en redes y frente a sus representantes, para que las decisiones de los legisladores tengan costos políticos del tamaño de lo que van a aprobar o rechazar.

En primer término, el que funge como asesor en el Consejo de administración de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pidió que se vigile de cerca los actos semipresenciales en ambas cámaras, donde sin duda habrá actividades de *lobbying*, donde con la experiencia de la reforma del 2014 y el juicio que se sigue al exdirector de Pemex por presunto reparto de sobornos, dan un ejemplo de que aspectos tan técnicos pueden terminar desenredándose mediante repartos de dinero o puestos políticos.

“El tema eléctrico es demasiado técnico y si no se dan los tiempos adecuados para la lectura y análisis de las propuestas, y se vigila quiénes y cómo asesoran a los legisladores, tendremos votos dirigidos por otros incentivos”, aseguró.

Y es que la reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales que fue publicada como iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para reunificar a la CFE, dándole el monopolio en las actividades de transmisión, distribución y comercialización de energía, además del 54% de la generación, con prioridad en el despacho para sus plantas y control del Ejecutivo sobre los reguladores sectoriales y la explotación de litio en el país, principalmente, tuvo desde el principio tintes ideológicos, por lo que éstos deberán disiparse conforme avance la discusión.



**Héctor Sánchez** López, consejero independiente de la CFE. FOTO: ESPECIAL

El experto consideró que se debe explicar a la sociedad que se manejarán algunos mitos, como el control tarifario a partir del modelo estatal o de mercado, ya que en ninguno de estos casos es realmente el negocio el que controla este factor sino las decisiones que toma la Secretaría de Hacienda y que continuará haciendo –quitando o poniendo subsidios– mediante acuerdos ajenos a la Constitución.

Para ello, el consejero de la CFE consideró que se debe discutir cuál será el papel de la CRE, así como el de la CNH, ya que ambas seguirán regulando mercados importantes, que aunque no serán preponderantes, requieren de transparencia, costos e incentivos adecuados. Finalmente, recomendó que se analicen las proyecciones de las principales automotrices del mundo en torno a los automóviles eléctricos, porque el país no puede aislarse de esta dinámica y requerirá de tecnología y baterías para avanzar hacia esta ruta, por lo que la discusión sobre cómo y quién explotará el litio del país será fundamental.



# Conflicto por ahorros en la ENAH; sin personal eventual, la premisa

Recortarian a trabajadores que lleva años en la institución; protestas en redes hacen prometer a autoridades que reconsideran medida

**Orden desde la dirección.** Un oficio circular emitido por la dirección general del Instituto Nacional de Antropología ordena no convocar a ningún trabajador que en 2021 haya sido considerado eventual. Esta medida, que parecería lógica en otros ámbitos, deja

a las instancias de Instituto en situación crítica. La Escuela de Antropología (ENAH) fue la primera en recriminar la orden que se deja sin parte de los profesores, sin servicios escolares, incluyendo informática, a los alumnos y, como eso, muchas situaciones más. La

ENAH pasaba a la paralización. Finalmente, por la noche, el INAH reconsideró la situación y prometió que todo aquel con actividades sustantivas tiene un lugar... aunque la circular emitida sigue vigente y diversas cartas al personal continúan llegando.

## En la ENAH nadie será despedido: Jesús Ramírez; lluvia de cartas contradice comunicación oficial

La respuesta federal se dio después de que Hilario Topete Lara, director de la escuela difundiera en redes sociales una circular del INAH que refiere la no contratación de personal eventual, que incluye profesores

### Cisma

**Reyna Paz Avendaño**  
reynapazavendano@gmail.com

Cuatro días después de que la Secretaría Administrativa del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) emitiera una circular que ordena que a partir del 1 de enero no debe convocarse a laborar a ninguna persona que hasta 2021 fue

contratada como personal eventual en las diversas áreas del Instituto, entre éstas, personal de la Escuela de Antropología e Historia (ENAH), el Gobierno Federal emitió un tuit en el que contradice dicha instrucción.

“En la Escuela Nacional de Antropología e Historia nadie será despedido; los eventuales que laboraron en 2021 serán recontratados. También los profesores de asignatura. Los que prestan servicios por



honorarios, capítulo 3000 trabajarán como en 2021. Así informa el director del INAH, escribió Jesús Ramírez Cuevas, encargado de comunicación social de Presidencia.

Dicho mensaje fue agradecido, con un tuit, por Diego Prieto Hernández, director del INAH.

“Gracias por la aclaración puntual y pertinente, apreciado Jesús. Espero estar pronto en la ENAH para platicar con los compañeros, maestros y estudiantes, dejar inquietudes infundadas y platicar sobre las perspectivas de la Instrucción. ¡Feliz año!”, expresó Prieto Hernández.

Minutos más tarde, el INAH aclaró que la circular se emitió el pasado 29 de diciembre para señalar dos puntos: que para el ejercicio presupuestal 2022 no está autorizada la contratación de más personal que el que laboró en 2021; y que todas las recontrataciones deben contar con la autorización previa de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos.

“En ese sentido, el documento es un mecanismo de control del proceso de contratación del personal eventual que, en ninguna medida, implica recorte o despido de personal”, afirma el INAH.

La respuesta del Gobierno Federal se dio después de que Hilario Topete Lara, director de la ENAH, difundiera en redes sociales una carta dirigida al director del INAH en la que enumera las más de 60 actividades que quedarían suspendidas sin personal eventual, entre éstas, la contratación de 350 profesores de asignatura, procesos de nuevo ingreso, inscripción a posgrados, postulaciones a becas y el trabajo de 16 laboratorios.

En una asamblea de la comunidad de la ENAH efectuada por zoom la tarde del domingo, profesores informaron que a los consejeros técnicos y académicos de la escuela fueron citados este martes 4 de enero a las 13:00 horas en una sesión conjunta de consejo técnico y consejo académico “para ver el problema contractual”.

En dicha reunión, profesores y estudiantes aceptaron la participación del director de la ENAH, Hilario Topete Lara, quien aseguró que su compromiso es con la escuela y que tomará como oficial el comunicado del INAH enviado a medios de comunicación la noche de ayer.

“Independientemente de lo que se tenga en mente, la posición de la ENAH es muy clara por la defensa de la escuela, no soy ajeno a la comunidad, dejamos muy

en claro que teníamos que enviar la plantilla de la contratación de eventuales, el 20 (de diciembre) ya estaba toda la plantilla en recursos humanos, eso se puede demostrar”, dijo.

El 29 de diciembre, Topete Lara comentó que recibieron el comunicado en el “que al parecer todos leímos lo mismo: el personal contratado hasta el 31 de diciembre no se le podía llamar a trabajar el 1 de enero”.

Eso produjo la comunicación abierta y de jugar con las cartas abiertas, expresó.

“El día 30, después de reuniones con el equipo directivo redactamos la posición emitida al director INAH, la preocupación que se deriva de un acatamiento tal. La acción que emprendimos fue darle a entender que la escuela no se detiene y en caso de que así fuera, estaríamos afectando el funcionamiento de carácter administrativo que de una u otra forma afectaría a los trabajadores, a los estudiantes de nuevo ingreso y a los estudiantes de posgrado”, dijo.

Al respecto los profesores coincidieron que no han visto un oficio firmado por las autoridades que aseguren la continuidad de los trabajadores eventuales en 2022. “Estaremos atentos al oficio que le entregue Diego Prieto, con su firma, a nuestro director Topete Lara como respuesta al oficio enviado”, indicaron.

“El comunicado emitido por el INAH ahora dice una cosa distinta, es algo contradictorio, no es como el oficio que mandaron en donde dice que no se podrá contratar a personal eventual, debemos exigir un oficio que autorice contratar al personal y que diga a partir de cuándo, que ponga fecha y que se respete el derecho de antigüedad, así como todos los derechos laborales y que los contratos deben ser continuos”, expresaron.

En la asamblea también se hablaron de medidas urgentes como exigir la emisión de los nuevos contratos a los eventuales, así como el cierre de avenidas principales de la Ciudad de México y realización de mítines en museos y zonas arqueológicas administradas por el INAH este martes 4 de enero hacia el mediodía, manifestaciones que concluirán hasta que sus demandas sean atendidas.

#### RECUESTO DE LA PROBLEMÁTICA

Topete Lara señaló en un oficio que lo ordenado en el oficio circular 401.4C.1-2021/17, con fecha del 29 de diciembre

de 2021 y firmado por el Secretario de Administrativo del INAH, Pedro Velázquez Beltrán, “afectará de manera significativa a la comunidad estudiantil, académica y de trabajadores diversos de la ENAH”.

Por tanto, solicitó al INAH y a la Secretaría de Cultura, que dirige Alejandra Frausto Guerrero, “la pronta y total contratación de la plantilla del personal eventual de la ENAH”, de lo contrario resultarían afectados los procesos de validación de los registros de proyectos de investigación de tesis a nivel licenciatura y posgrado; así como la validación de las actas de trabajo campo y la gestión y seguimiento de 16 laboratorios.

Además, el director comentó que se retrasaría el proceso de la nómina 1-2022 y su respectivo pago a partir del 10 de enero, así como la suspensión de la contratación de 350 profesores de asignatura con vigencia del 16 de febrero al 15 de agosto 2022.

Ante el panorama expuesto por Topete Lara, la Secretaría de Cultura y el INAH reiteraron en el comunicado que “las trabajadoras y los trabajadores eventuales que laboraron en el año 2021, cuyas funciones y tareas estén plenamente justificadas y apegadas a los encargos sociales del INAH, serán recontratados en este 2022”.

En su comunicado, el INAH enfatizó que este año el presupuesto original para el INAH aprobado por la Cámara de Diputados es de 4 mil 11 millones de pesos, lo que representa un incremento de 93 millones de pesos con relación al presupuesto original autorizado para 2021.

“La Secretaría de Cultura y el INAH reconocen en las y los trabajadores del Instituto una fuerza esencial para la realización de proyectos prioritarios del Gobierno de México como han sido los trabajos de recuperación del patrimonio sustraído ilícitamente del país; los salvamentos arqueológicos en el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, así como en las conmemoraciones por el Bicentenario de la Consumación de la Independencia, donde se sumaron a través de actividades de gran relevancia como la magna exposición La Grandeza de México”.

En un posicionamiento, la Asamblea General Estudiantil de la ENAH expresó su rechazo a la instrucción de la Secretaría Administrativa del INAH.



“Esta situación nos alarmó cuando el día sábado 1 de enero de 2022 a las 13 horas en la misma página de Facebook de la ENAH se publicó un oficio firmado por el director, el Dr. Hilario Topete Lara, dirigido al director general del INAH, Diego Prieto Hernández, en el cual se menciona que de implementarse el oficio circular tendría repercusiones directas”, indicaron.

Por tanto, señalaron de inadmisibles que las autoridades del INAH pongan en riesgo el inicio de un nuevo semestre.

“Exigimos a la Secretaría de Cultura, a las autoridades del INAH y así como a las demás instancias involucradas garanticen los recursos presupuestales óptimos y necesarios para el digno funcionamiento de nuestra escuela y no se nos niegue el derecho a la educación pública y gratuita”.

**DEFENSA DE LA ENAH**

A través de redes sociales investigadores escribieron a favor de la defensa de la ENAH, fue el caso de la arqueóloga Sara Ladrón de Guevara.

“La ENAH es referente principal de la enseñanza de las disciplinas antropológicas en nuestro país. Limitar sus recursos humanos y financieros es limitar las capacidades antropológicas en México. La defensa de los pueblos originarios, de

las lenguas maternas, del patrimonio arqueológico, se ha construido a partir de la formación en sus aulas”, expresó.

En su cuenta de Twitter, el arqueólogo y director del Proyecto Templo Mayor, Leonardo López Luján, expresó: “El director de la ENAH-INAH acusa una nueva serie de recortes presupuestales al comenzar el 2022, ‘año nuevo, muerte nueva’”.

En la asamblea, arqueólogos que pidieron anonimato expresaron que el problema va más allá de la ENAH.

“Es un problema que afecta a la investigación antropológica en el país. En 2019, en abril, se emitió un oficio similar a este en el cual se restringía la contratación de personal eventual, en muchos casos, por más que prometieron la recontratación a muchas personas nos dejaron fuera desde que inició este sexenio. Las contrataciones que mencionan de grandes proyectos son por terceros, no se eroga dinero del gobierno, sino que son las constructoras privadas las que contratan a los arqueólogos que participan” •



Limitar recursos humanos y financieros

de la ENAH es limitar las capacidades antropológicas en México:  
Sara Ladrón de Guevara



“Los trabajadores eventuales que laboraron en el año 2021, cuyas funciones y tareas estén plenamente justificadas (...), serán recontratados en este 2022”



Manifestación en marzo de personal docente y estudiantes contra la reducción presupuestal de la institución.



# Niega Prieto Hernández que la ENAH esté en riesgo de desaparecer por despidos

La escuela sigue siendo una prioridad para el instituto, aseguró el director del INAH en entrevista con *La Jornada* // Eventuales que laboraron en 2021 serán recontractados, aseguró el vocero de la Presidencia en su cuenta de Twitter

DANIEL LÓPEZ AGUILAR

El director del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Diego Prieto Hernández, negó que la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) esté en "riesgo de desaparecer" debido al "despido masivo" del personal eventual que podría no ser recontractado este año, como advirtió el director de esa casa de estudios Hilario Topete Lara en un oficio del 31 de diciembre de 2021 y como teme la comunidad académica y estudiantil.

En entrevista con *La Jornada*, el funcionario reiteró: "No habrá despidos de ninguna especie. La ENAH sigue siendo una prioridad para el instituto".

Prieto Hernández calificó de "infundada" la preocupación del antropólogo Topete Lara, quien le envió una carta en la que manifestó que dicha institución sería "afectada de manera significativa" si el personal eventual contratado por los capítulos 1000 (de servicios personales) y 3000 (por honorarios) deja de laborar a partir de este lunes.

En su cuenta de Twitter, el vocero de Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, también aseguró que en la ENAH "nadie será despedido; los eventuales que laboraron en 2021 serán recontractados. También los profesores de asignatura. Los que prestan servicios por honorarios, capítulo 3000 trabajarán como en 2021".

La preocupación del director de la escuela surgió a raíz de un documento del 29 de diciembre emitido por el secretario administrativo del INAH, Pedro Velázquez Beltrán, quien ordenó a los jefes de todas las unidades administrativas del instituto en el país "evitar recontractar a más personal del que laboró hasta 2021", con la advertencia de que "cualquier recontractación debe contar con la autorización previa de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos".

El director del INAH aclaró que

esa disposición "se trata simplemente de un mecanismo de control del proceso de contratación del personal eventual (y de hora-semanas), sin que implique ninguna medida de recorte o despidos de ninguna especie."

Aseguró que toda la plantilla de eventuales que laboró en 2021 "será recontractada", pero, matizó, "con previa justificación de sus funciones y tareas". Esto aplicará también para los profesores de asignatura, contratados en la modalidad de hora-semana, como para quienes prestan servicios por honorarios, detalló.

Topete Lara encendió las alertas de la comunidad al hacer pública su carta a Prieto en la que advirtió que las actividades de la ENAH sufrirán "suspensiones, parálisis y retrasos" en caso de que se decida prescindir del personal eventual, y enumeró 64 afectaciones en ocho rubros que prácticamente "dejarían en vilo" a esa instancia.

## Afectaciones

Entre las afectaciones que describió el director están la suspensión de contrato para 350 profesores de asignatura, el retraso del proceso de la nómina 1-2022 y su respectivo pago a partir del 10 de enero, la cancelación de la atención ordinaria (presencial o virtual) de tres jefaturas de carrera, la postergación de procesos editoriales, la reducción de horarios de atención en bibliotecas, la ralentización de recepción de tesis para proceso de titulación y la paralización del proceso de nuevo ingreso a las licenciaturas.

En el documento, difundido en las redes sociales de la escuela, se menciona que las áreas afectadas son la oficina de dirección de la ENAH, la secretaria académica, las subdirecciones de administración, de investigación, de extensión académica, de servicios y apoyos académicos, y la división de licenciaturas, así como la de posgrado.

En su cuenta de Twitter, el arqueólogo Leonardo López Luján comentó: "El director de la ENAH-INAH acusa una nueva serie de recortes presupuestales al comenzar 2022, 'año nuevo, muerte nueva'".

Al respecto, Prieto Hernández explicó que el presupuesto original del INAH para 2022, aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación por la Cámara de Diputados, es de cerca de 4 mil millones de pesos.

"Tanto el personal eventual como el profesorado de asignatura son fundamentales para el adecuado funcionamiento de la ENAH, continuó, por lo que al no haber despidos, ésta no se encuentra herida, ni mucho menos peligró su viabilidad.

"La ENAH goza de una vida interna democrática y de autonomía en sus procesos académicos, por lo que son los integrantes de la escuela quienes pueden decidir los cambios que la misma requiere mediante la comprensión, la orientación y el respaldo de la dirección general del INAH.

"El gobierno mexicano convocó a trabajar con un sentido de austeridad, entendida como el cuidado y contención que debe tenerse en la aplicación del gasto público, que es recurso del pueblo. Eso no significa que se deban descuidar las

funciones y encargos sociales que, de acuerdo con la ley, deben atender el INAH y la ENAH. Ahorrar no significa ahorcar", concluyó Prieto.

Sin embargo, la Asamblea General de la ENAH, integrada por alumnos, trabajadores, docentes e investigadores, manifestó su rechazo al "continuo recorte económico que ha lacerado a esta institución educativa y además vulnera los derechos laborales de los trabajadores, así como el derecho de los alumnos a recibir una educación gratuita y de calidad".

Los afectados, que desde el sábado han convocado a reuniones urgentes para definir cómo se movilizarán para defender su es-



cuela, recalcaron que Diego Prieto aseguró –en junio de 2020 durante una reunión con profesores investigadores de tiempo completo de la ENAH– que esa instancia no sufriría ningún recorte.

También difundieron en redes sociales una carta dirigida al presidente Andrés Manuel López Obrador y a Diego Prieto (<https://bit.ly/3sRiJCQ>), en la que manifiestan el apoyo “irrestricto y unilateral” a la petición del doctor Hilario Topete, en la cual se solicita se asegure la contratación del personal eventual.

“Si hay despidos masivos y no se contrata al personal eventual, la ENAH estaría recibiendo un golpe más, de magnitud mortal, aunado a los muchos que ha recibido en lo que va del actual gobierno federal. Si no se ofrece una pronta respuesta, realizaremos varias movilizaciones”, apuntó a este diario uno de los afectados, quien pidió el anonimato.

Desde hace varios años prevalece la incertidumbre laboral entre académicos e investigadores del INAH, así como en el personal contratado

por el esquema de capítulos 1000 y 3000. Los recortes presupuestales, los despidos y la aparente “falta de claridad” ocasionan continuas disputas entre trabajadores y autoridades.

En un comunicado enviado la tarde ayer, el INAH explicó que las indicaciones que dio el secretario administrativo, Pedro Velázquez Beltrán, a los directores de área respecto de las contrataciones son sólo “un mecanismo de control del proceso” y que “en ninguna medida, implica recorte o despido de personal”.



▲ La Asamblea General de la ENAH amagó con movilizarse si siguen los despidos y no se contrata al personal eventual. Imagen de la generación 2017-2021. Foto Mauricio Marat/INAH



## INCERTIDUMBRE EN LA ENAH POR CONTRATOS DE EVENTUALES

**Exigen** conservar a académicos y empleados por honorarios; temen destrucción de procesos; Gobierno federal dice que no habrá despidos.

Anuncian suspensión de algunas actividades

# Incertidumbre en la ENAH por austeridad

**DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN**, señala que se afectarán áreas sustanciales y expresa "preocupación" al titular del INAH; alistan protestas por falta de ratificación del personal

• Por **Angélica Guerrero** y **Magali Juárez**

La comunidad que integra la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) reprobó el recorte presupuestal y de personal que la institución mantendrá en 2022, luego de la notificación del Instituto Nacional de Antropología (INAH) por motivos de austeridad, que dejó un clima de incertidumbre por la afectación en áreas sustanciales.

El oficio fechado el 29 de diciembre del 2021 instruye a dejar de convocar a laborar a personal eventual a partir del 1 de enero del presente año con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.

En respuesta, el director de la ENAH, Hilario Topete, anunció la suspensión de las actividades académicas de la institución y emitió un oficio dirigido al director del INAH, Diego Prieto Hernández, en el que expresó su "más profunda preocupación" porque prácticamente todas las áreas de la institución sufrirían afectaciones.

En el documento explicó que la falta de personal eventual afectará la capacidad operativa de las áreas de Oficina de Direc-

ción, Secretaría Académica, Subdirección Administrativa, Subdirección de Investigación, División de Licenciaturas, División de Posgrado, Subdirección de Extensión Académica y Subdirección de Servicios y Apoyos Académicos.

Por ello, integrantes de la comunidad estudiantil, así como catedráticos y exacadémicos, también alzaron la voz en contra de las medidas de austeridad.

La investigadora en educación superior en el Departamento de Investigaciones Educativas (DIE), Alma Maldonado, dijo que las medidas de austeridad causarán una "destrucción" para la ENAH y consideró que se trata de un ataque directo de la presente administración hacia las instituciones científicas y de educación.

"Esperamos el anuncio en la mañana del Programa de enseñanza de la antropología y la arqueología del bienestar: becas universales para la difusión de la enseñanza de estas disciplinas en cada casa", dijo.

Por su parte, la responsable Académica del Laboratorio de Lingüística de la ENAH, Amanda Delgado, lamentó que la institución se mantenga ante la incertidumbre de un posible cierre, pues aseguró que

hace un año se fueron trabajadores del capítulo tres mil sin derecho a réplica.

"Los responsables de laboratorio de la ENAH nos hacen firmar una hoja que no es un contrato con seis meses para laborar en la ENAH. En diciembre lo firmamos, pero al parecer nos quedamos sin empleo el 1 de enero. Todo está plagado de irregularidades, negligencia y abuso", compartió en su red social.

Por la noche, luego de una reunión que se prolongó un par de horas, la comunidad de la ENAH determinó realizar una movilización este miércoles en el INAH en protesta por la falta de ratificación del personal eventual y las condiciones en las que se encuentra la institución educativa.

Se determinó también convocar para la realización de la asamblea en la sede de la ENAH, el próximo viernes; ambos eventos serán a las 11:00 horas. Señalaron que a partir de estos eventos definirán las acciones a seguir.

### o el tip

**El experto del Instituto** de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, Héctor Vera, lamentó que el caso mantenga una similitud con el CIDE, que también está paralizada.



En marzo del 2021, estudiantes y maestros de la ENAH protestaron frente al Museo Nacional de Antropología e Historia para exigir alto a la cancelación de más de 100 materias optativas, de lenguas y medios audiovisuales, entre otros.

**“LOS RESPONSABLES** En diciembre lo y abuso”  
de laboratorio de firmamos, pero al  
la ENAH nos hacen parecer nos queda-  
firmar una hoja que mos sin empleo el 1  
no es un contrato de enero. Todo está  
con seis meses para plagado de irregula-  
laborar en la ENAH. ridades, negligencia

**Amanda Delgado**  
Responsable  
Académica del  
Laboratorio de  
Lingüística de la  
ENAH

# Aseguran recontratos a eventuales en 2022

• Por **Angélica Guerrero y Daniela Gómez**

**AUTORIDADES FEDERALES** afirmaron que la circular interna emitida el 29 de diciembre del 2021 no implica que se va a despedir personal eventual de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, sino que ya no se va a contratar a más personas que las que laboraron en ese año.

“El documento es un mecanismo de control del proceso de contratación del personal eventual que, en ninguna medida, implica recorte o despido de personal”, precisaron en un comunicado la Secretaría de Cultura y el Insti-

tuto Nacional de Antropología e Historia.

Ambas instituciones explicaron que “en apego a trabajar bajo principios de austeridad”, todas

las recontrataciones deberán contar con la autorización previa de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos.

Además, señalaron que para este 2022 el presupuesto asignado por la Cámara de Diputados para el INAH es de cuatro mil 11 millones de pesos, lo que representa un aumento de 93 mdp con relación al presupuesto original autorizado para 2021.

Por ello, las dependencias reiteraron

que los trabajadores eventuales que laboraron el año pasado “cuyas funciones y tareas estén plenamente justificadas y apegadas a los encargos sociales del INAH, serán recontratos en este 2022”.

Antes, el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, aseguró en Twitter que ningún trabajador será despedido y que los eventuales que laboraron el año pasado serán recontratos.

**4**

**Mil 011 millones** de pesos tiene el INAH de presupuesto



## El Instituto de Lenguas Indígenas se va...

**Festejo, pero...** La Organización de las Naciones Unidas había decretado todo un decenio como conmemorativo y destinado a la protección de las lenguas indígenas, pero esto de poco servirá al organismo público nacional destinado a ese mismo fin. La consejería jurídica de la Presidencia está pidiendo su desaparición, una vez más por motivo de ahorros presupuestales.

# Inicia decenio de las lenguas indígenas y gobierno propone desaparecer INALI

El Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas se creó hace 9 años para preservar las más de 60 familias etnolingüísticas

**Arturo Ramos Ortiz**  
nacional@cronica.com.mx

Este año la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que entre 2022 y 2032 es declarado el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo, pero esto no servirá de mucho al órgano mexicano garante de la preservación de estos idiomas originarios, el Instituto Nacional de las Lenguas

Indígenas (INALI), pues su desaparición está en puerta.

Luego de que la prensa nacional adelantara esta decisión, ya remitida a la Cámara de Diputados por la Consejería Jurídica de la Presidencia, el futuro del INALI es convertirse en una suboficina de otro órgano ya muy golpeado: El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI). De hecho, el INPI es una sombra ya del organismo que logró crear Xóchitl Gálvez a fin de que cada programa de gobierno incluyera una perspectiva favorable a los pueblos indígenas.

La ONU pretende que el Decenio llame "la atención del mundo sobre la difícil situación de muchas lenguas indígenas".

Hace un mes y medio, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza cuestionó en comparecencia a la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto porque el programa para el beisbol (el deporte favorito del presidente) "tiene más que un programa de cultura", y le marcó que sin presupuesto para el INALI las lenguas originarias no pueden ser defendidas. El problema está resuelto: no habrá más INALI.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA CRÓNICA DE HOY

03/01/2022

LEGISLATIVO



Las lenguas originarias no podrán ser defendidas sin presupuesto,



# Reprochan intento de desaparecer Inali

REFORMA / STAFF

En medio de un tenso clima de asedio gubernamental a instituciones académicas, culturales y órganos autónomos, la iniciativa del Ejecutivo federal para desaparecer el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) ha encendido nuevas alarmas.

“Este 2022 comienza el Decenio Internacional de #LenguasIndígenas y al mismo tiempo la Consejería Jurídica de @lopezobrador\_ anuncia la desaparición del Inali. ¿No querrán que de una vez nos suicidemos los hablantes que quedamos?”, escribió en Twitter la poeta binnizá Irma Pineda, vocera para Latinoamérica y el Caribe del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.

“Como una expresión de su total desinterés y de lo nada que le importan las y los mexicanos, al iniciar el Decenio de las Lenguas Indígenas, entiendo que el Jefe del Ejecutivo en México eliminará el Inali”, publicó la socióloga y antropóloga social Guadalupe Serna.

Enviada a la Cámara de

Diputados, la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador prevé que la dependencia, creada en 2003, sea absorbida por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), cuyo presupuesto se redujo de 6 mil millones de pesos asignados en 2019 a 3 mil 633 millones en 2021.

“El Inali está en la ley, tendrían que cambiarla primero para desaparecer ese espacio. Veamos qué pasa. Por un lado, la #4T anuncia la universalidad de las #LenguasIndígenas, pero por otro cierra espacios o los está ahogando; no sólo es el Inali. Incongruencias que pasan”, tuiteó la académica Amanda Delgado Galván.

Para la poeta y ensayista Judith Santopietro, el Instituto necesita ser evaluado desde su dirección.

“Pregunten a sus trabajadores y les darán pista acerca de una mala gestión y de sus derechos laborales. No debe desaparecer, pero necesita cambios profundos para continuar la enorme tarea en torno a las lenguas indígenas de México”, consideró.



# “Desaparecer al INALI es un mal mensaje político”

**Critican iniciativa para que Instituto Nacional de Lenguas Indígenas se integre al Nacional de los Pueblos Indígenas**

**YANET AGUILAR SOSA**

—yanet.aguilar@eluniversal.com.mx

La iniciativa de desaparecer al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) e integrar sus tareas al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) generó críticas, no sólo porque representa un agravio y un retroceso a los años de lucha de las comunidades en lenguas indígenas por ser visibilizadas, además porque la Consejería Jurídica de la Presidencia plantea hacer el cambio en el año que arranca el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo, establecido por la ONU, plantearlo, dicen, simboliza “un mal mensaje político”.

La poeta y ensayista zapoteca, Irma Pineda, representante de los Pueblos Indígenas de México y América Latina ante la ONU, asegura que es grave y es un retroceso porque se reduciría al INALI a una pequeña dirección del INPI, “me parece que el INPI tiene bastante trabajo como para encima hacerse cargo de las lenguas, pero independientemente del asunto administrativo está el contexto del Decenio Internacional. Presentar una iniciativa de desaparición del INALI justo cuándo arranca este Decenio me

parece un mal mensaje político en el sentido que pretende reducir, invisibilizar y borrar el esfuerzo de las comunidades, de los pueblos, hablantes, traductores, escritores, creadores, toda la gente que hemos estado detrás de los esfuerzos por tener en México

una Ley General de Derechos Lingüísticos que fue la misma que dio lugar a la creación del Instituto, en ese sentido sí me parece una mala decisión política”.

Juan Gregorio Regino, director del INALI, señala que la iniciativa de incorporación al INPI no está en la Gaceta de la Cámara de Diputados, “por lo que no puede darse por hecho”. Reconoce que esta iniciativa de la Consejería Jurídica del Ejecutivo lo tomó por sorpresa a pesar de que desde hace tiempo esa oficina le ha pedido información que él ha entregado y reportaba a la Secretaría de Cultura federal, a la que está sectorizado el INALI desde 2017.

“Nos han estado pidiendo información y eso es lo que hemos estado reportando, realmente esto nos tomó por sorpresa”, señala Regino y asegura que esta integración “me parece que es parte de un ejercicio de ajuste administrativo y por ende presupuestal del gobierno federal”, y aunque lamenta que se haga en este contexto, dice que el INALI tiene garantizados, al menos para este año, cumplir con lo que tiene programado para el Decenio.

Ayer por la noche, la Secretaría de Cultura federal comunicó que

en el marco del ajuste administrativo del gobierno y con el fin de atender de manera integral las demandas de los pueblos indígenas “surge la Iniciativa con Proyecto de Decreto para fusionar el INALI al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)” y que “la infraestructura comunitaria con la que cuenta el INPI permitiría un mayor alcance e impacto de las acciones de estudio, institucionalización y salvaguarda de las lenguas Indígenas nacionales”.

Juan Gregorio Regino dice que “el INPI ha estado muy cercano a las acciones de Presidencia y seguro han detectado que ahí las lenguas indígenas encontrarían una buena acogida”.

En redes sociales, la iniciativa fue muy criticada. ●

## SOBRE EL INALI

- **Fue establecido** el 13 de marzo de 2003 como parte de la Ley General de Derechos Lingüísticos y Culturales de los Pueblos Indígenas
- **Comenzó a operar** hasta 2005
- **Promueve** el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas y asesora para articular políticas públicas
- **Es un organismo** descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios
- **Estuvo sectorizado** a la SEP hasta 2017 que pasó a la Secretaría de Cultura
- **Su director** desde 2017 es Juan Gregorio Regino



Especialistas resaltan que el cambio se da en el año que arranca el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo.



# El rumbo de la cultura

**A lo largo del 2021 las industrias cultural y artística fueron de las más golpeadas debido a la pandemia de COVID-19; sin embargo, se trabajaron varios aspectos desde la base, se plantearon nuevos presupuestos con miras a una mayor actividad para 2022. Por ello, presentamos parte de los pendientes que se abordarán para este año que inicia**

**POR KARINA CORONA**

@KarinaRCorona

**S**i bien el sector cultural representa cerca del tres por ciento del PIB, es decir, su aportación al peso económico está muy cerca del sector agropecuario, con la pandemia salieron a la luz temas pendientes que se venían arrastrando de administraciones pasadas, las fragilidades expuestas de un mercado dependiente del Estado, su eminente centralismo y los constantes recortes presupuestales.

En 2019, por ejemplo, se redujo más de mil millones de pesos; en 2020 se incrementó dos por ciento y para el 2021 se redujo a un cinco por ciento. Ante este panorama, la Cámara de Diputados designó a finales del año pasado el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, dando así a cultura 15 mil 028 millones 490 mil 017 pesos, lo que significa un aumento de casi de mil 43 millones, respecto al año pasado.

La pregunta, ahora, es qué tanto se verán beneficiados proyectos e instituciones ante este presupuesto y, más aún, ante un panorama como el confinamiento ciudadano causado por el COVID-19, que repercutió en todos los recintos

y actividades artísticas.

Entre todos los pendientes que se tienen en materia cultural estos son algunos de los temas que se quedarán en la agenda para 2022.

## Complejo Cultural Bosque de Chapultepec

Uno de los temas que dieron más de qué hablar fue la creación del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, Naturaleza y Cultura, al cual el gobierno federal anunció en 2019 que se le destinarían más de 10 mil 335 millones de pesos a lo largo del sexenio.

De acuerdo con informes de la Secretaría de Cultura, el recinto contará con un Plan Maestro, a través del cual se busca sentar las bases para la restauración de la infraestructura ya existente para lograr su rehabilitación desde el punto de vista ambiental, arquitectónico, urbano, político y cultural.

No obstante, hasta esta fecha, al cierre de 2021, se anunció que el megaproyecto asciende su presupuesto a cinco mil 176 millones de pesos, poco más del 50 por ciento del presupuesto original con el que fue anunciado.

Desde su presentación

se ha cuestionado si este

Complejo va contra el plan de cultura de descentralizar la programación artística, asimismo, hasta este momento se cuentan con muy pocos avances, algo que pone sobre la lupa si su integración se verá finalizada para antes del 2024, esto de acuerdo al calendario de inversión incluido en los anexos del PEF 2021.

## En materia de cine

La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados sostuvo su primera reunión ordinaria en 2021, en ella se discutió la agenda para este 2022. Los temas que priorizarán son la creación de la Semana Nacional de la Cultura, en el mes de septiembre; la realización de exposiciones y actividades culturales en San Lázaro, y establecer reuniones constantes con los secretarios estatales de cultura.

Carlos Francisco Ojeda Tejeda, presidente de la comisión, abundó que trabajarán en propuestas como la utilización de los tiempos oficiales para la cultura, pactar reuniones con funcionarios de la Secretaría de Cultura federal, encabezada por Alejandra Frausto, para dar segui-



miento a programas prioritarios, así como el lanzamiento de un concurso de declamación y otro de composición poética.

Durante su comparecencia en la Cámara de Diputados, el diciembre pasado, Frausto se refirió a la desaparición de los fideicomisos para el cine y el apoyo a los artistas y, señaló, que ahora el apoyo se da directo a los creadores. En el caso del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales, que antes era el FONCA, se otorgaron tres mil 332 becas y, de acuerdo con las estadísticas, el 65 por ciento de los beneficiarios del Sistema Nacional de Creadores son de nuevo ingreso.

El IMCINE, por ejemplo, recibirá en 2022 un presupuesto de 201 millones 276 mil pesos, casi 10 millones de pesos superior al del año en curso, pero 36 millones 500 mil pesos inferior al del 2020.

### El futuro del Centro Cultural del Bosque

Desde septiembre pasado, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) anunció que se realizará una importante inversión en el Centro Cultural del Bosque para el mejoramiento de los teatros, el complejo y otros proyectos técnicos.

De esta manera, se planteó modernizar el CCB y sus foros: El Galeón, El Granero, Julio Castillo, Orientación y Dela Danza, así como la Sala Xavier Villaurrutia, la Escuela Nacional de

Danza Folklórica y la sustitución de la instalación eléctrica en la sede de la Compañía Nacional de Danza.

Las obras ascienden a casi 93 millones de pesos. Estos recursos se pagan vía INBAL, pero forman parte del presupuesto destinado al proyecto prioritario.

### El legado prehispánico

En los últimos años, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) continúa detectando a nivel mundial subastas y ventas de bienes arqueológicos que fueron sustraídos ilegalmente de México.

Luego de casos como el ocurrido en la Sociedad Gerhard Hirsch Nachfolger, en Alemania, el 21 de septiembre de 2021, en el que se subastaron 74 piezas prehispánicas, la secretaria de cultura federal, Alejandra Frausto, insistió que estas acciones constituyen un delito de acuerdo con el derecho mexicano. Por ello, se solicitó que se tomen las medidas y acciones necesarias para detener la venta

de estas piezas para su eventual recuperación.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas señala en su artículo 27 que son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos, muebles e inmuebles.

Además, el artículo 28 define, como monumentos arqueológicos, los bienes muebles e inmuebles,

producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

Sin embargo, desde el 1 de diciembre de 2012 hasta el 28 de febrero de 2021, la Dirección de Registro Público ha detectado a petición de la autoridad competente, 133 ventas y subastas en las que se incluyen 6 mil 150 bienes arqueológicos elaborados en el país.

De acuerdo con el informe realizado por el INAH, el instituto identificó 33 operaciones de comercialización de bienes arqueológicos realizadas por Internet en México, en ellas se enajenaron 2 mil 695 objetos "elaborados en la época prehispánica en nuestro país".

### OTROS TEMAS PENDIENTES

► La licitación para el proyecto de interconexión entre el Museo de Antropología e Historia y el Museo Tamayo Arte Contemporáneo

► Rehabilitación del tiradero a cielo abierto en el Panteón Dolores

► La rehabilitación del Zoológico de Chapultepec

## 15 mil

millones de pesos

recibirá de presupuesto la Secretaría de Cultura en 2022

**La Dirección General de Sitios y Monumentos tiene, debido al sismo de 2017, numerosas construcciones pendientes por restaurar; pese a esto, tuvo un decremento, pasó de 410 millones 196 mil pesos en este 2021, a 404 millones 702 mil para 2022**



Complejo Cultural  
Bosque de Chapultepec



INAH



Complejo Cultural  
Bosque de Chapultepec



Comisión de Cultura  
y Cinematografía de la  
Cámara de Diputados



CENTRO CULTURAL  
DEL BOSQUE



## México actualizará algunas tarifas arancelarias

Roberto Morales

roberto.morales@eleconomista.mx

**La Secretaría** de Economía informó este domingo que México implementará la Séptima Enmienda del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Cada cinco años, el Comité del Sistema Armonizado de la OMA revisa el Sistema Armonizado (SA) y emite recomendaciones, también llamadas enmiendas, que implican la modificación y actualización de la tarifa arancelaria. Entre los cambios se incluye, por ejemplo, la adaptación a los nuevos flujos de productos y a los rápidos avances tecnológicos: Desechos electrónicos y eléctricos; drones multipropósito; impresoras 3D.

También incluye la clasificación arancelaria específica para la resolución de problemas ambientales y sociales, como: Nuevos productos del tabaco y nicotina, Kits de diagnóstico rápido (virus Zika), mercancías de uso dual, químicos con poten-

cial de calentamiento global.

Cómo antecedente, el 9 de diciembre de 2021, la Cámara de Diputados aprobó una nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación que implementa la Séptima Enmienda del Sistema Armonizado y que entrará en vigor a más tardar el 1 de junio de 2022.

Paralelamente, la Secretaría de Economía, junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria y demás autoridades involucradas, está trabajando en la formulación de todas las disposiciones administrativas secundarias necesarias para la entrada en vigor de la Séptima Enmienda, incluyendo todas las medidas de comercio exterior vigentes, entre ellas la de protección al comercio, a la industria nacional y a la salud.

Es decir, México ya está ajustando su sistema de comercio exterior a dicha Enmienda. En otros países, como EU, la implementación de dicha Enmienda no entró en vigor este 1 de enero.



## #ENPENSIÓNPORVIUDEZ

# BUSCAN ELIMINAR CANDADOS

LA SCJN PLANTEÓ QUE ES INCONSTITUCIONAL; EL TEMA LEGÓ AL CONGRESO, EL CUAL TIENE MENOS DE 90 DÍAS PARA PRONUNCIARSE

**POR DIANA MARTÍNEZ**

**E**n 2017 Miriam y Jorge decidieron vivir en concubinato en Jalisco. Para diciembre de ese año contrajeron matrimonio civil y casi siete meses después él falleció. La mujer acudió al **Instituto**

**Mexicano del Seguro Social** (IMSS) a tramitar su pensión por viudez, pero se le negó bajo el argumento de que la fracción segunda del artículo 132 de la Ley del **Seguro Social** establece que no se tiene este derecho si las nupcias se dieron después de que el asegurado cumplió 55 años de edad, a menos que pase un año entre la celebración del enlace y el deceso de éste.

Miriam promovió un juicio de amparo y el caso llegó a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual amparó a la mujer y determinó que este requisito es inconstitucional.

Según el máximo tribunal, a propuesta de la ministra Yasmin Esquivel, esta limitante vulnera los derechos a la igualdad y a la seguridad social de los trabajadores y sus parejas.

La Corte señaló que debe existir la presunción de que el matrimonio en el que se funda la petición de pensión por viudez no es fraudulento, pues de lo contrario se deja en indefensión al cónyuge que sobrevive.

Ahora, el tema se encuentra en manos del Poder Legislativo, ya que hay iniciativas como la de los diputados Marcela Guerra y Rubén Moreira para derogar todo el artículo 132 de esta ley porque

es contrario a la Carta Magna y discriminatorio.

Guerra dijo que los trabajadores no deciden cuándo morir, por lo que no puede condicionarse el otorgamiento de la pensión a cumplir un plazo en matrimonio.

"La Segunda Sala de la SCJN metió una declaratoria general de inconstitucionalidad en donde se resolvió que la fracción dos del artículo 132 de la Ley del **Seguro Social** es injusta, se notificó a la Cámara de Diputados la declaratoria y nos dieron 90 días naturales para superar lo que le llaman vicio de inconstitucionalidad", señaló la legisladora en entrevista con **El Heraldo de México**. @

### NO SE OTORGA PENSIÓN

- Si el asegurado murió antes de cumplir seis meses de matrimonio.



• Si al casarse, el asegurado tenía otro tipo de apoyo económico de jubilación.

HECHO

754

• MIL 201 PENSIONADOS EN CONCEPTO DE VIUDEZ, TENÍA EL IMSS EN 2017.

APOYO NECESARIO

EL IMSS CUENTA CON MÁS DE 4 MILLONES DE PENSIONADOS Y EN 2017 TENÍA 754 MIL 201 CON ESE BENEFICIO BAJO EL CONCEPTO DE VIUDEZ.





## El gobierno federal va por la fusión del INPI con el Inali

### DE LA REDACCIÓN

La Secretaría de Cultura federal (SC) confirmó que como parte del ajuste administrativo del gobierno de México "y con el fin de atender de manera integral las demandas de los pueblos indígenas", existe la iniciativa para fusionar el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), cuya infraestructura comunitaria "permitiría un mayor alcance e impacto de las acciones de estudio, institucionalización y salvaguarda de las lenguas indígenas nacionales".

En un comunicado, la SC aseguró que el Inali cuenta con un presupuesto "garantizado" de poco más de 71 millones de pesos que "permitirá seguir con la construcción de una política lingüística multilingüe de Estado que garantice que los pueblos indígenas decidan el futuro de sus lenguas".

En su boletín, la dependencia a cargo de Alejandra Frausto no explica las características de la fusión entre ambas instancias, que algunos especialistas han dicho se trata, en los hechos, de la desaparición del Inali. La iniciativa se analiza para su aprobación en la Cámara de Diputados.

La SC argumentó ayer que

en el contexto del inicio del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI) 2022-2032, esa secretaría, a través del Inali, "impulsará la centralidad de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público con la consigna de 'nada para nosotros sin nosotros'".

"La idea es impulsar acciones transversales de manera sectorial e intersectorial a favor del uso de las lenguas indígenas en el ámbito de la administración pública, con acciones colaterales que implican la participación de distintos programas como el Nacional de Derechos Humanos, el Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024, el Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024 y el Sectorial de Cultura".

“

*La iniciativa ya se encuentra bajo análisis de la Cámara de Diputados*



### EN MÉXICO, 296 CASOS;

Red GISAID reporta 254 de Ómicron; se suman 36 de NL, 4 de Hidalgo y 2 de Colima; es indicio de 4ª ola: legisladores.

**10,864**

Contagios en un día, es el segundo con más de 10 mil

**CIFRAS COVID-19 EN MÉXICO**

**46,045**

Casos activos, según reporte de Salud

Ssa registra 116 muertes en 24 horas

# Por segundo día, más de 10 mil casos Covid

**LA DEPENDENCIA** señala que se tienen 13 mil 650 defunciones sospechosas por el virus; indica que la demanda de camas generales bajó a 14% y con ventilador se mantuvo en 12%



• Por **Angélica Guerrero**  
mexico@razon.com.mx

Por segundo día, la Secretaría de Salud reportó que ayer se registraron en México más de 10 mil 864 casos de Covid-19; además confirmó 116 defunciones por esta enfermedad. Cabe recordar que hace un año, el 2 de enero del 2021, se registraron seis mil 359 nuevos casos confirmados.

Los 10 mil 864 contagios de este domingo superaron los 10 mil 037 casos del 31 de diciembre, último día del año. Además, las autoridades de Salud no publicaron las cifras del 1 de enero.

En menos de una semana, México duplicó el número de contagios por SARS-CoV-2, ya que el miércoles pasado registró cinco mil 290 casos. De acuerdo con la última actualización, nuestro país ya suma tres millones 990 mil 587 casos positivos confirmados acumulados y 299 mil 544 defunciones totales.

En el Reporte Técnico Diario, la dependencia detalló que existen 583 mil 490 casos sospechosos de coronavirus y 46 mil 045 activos (personas que presentaron

síntomas desde hace 14 días) con una tasa de incidencia de 35.4 por ciento por cada 100 mil habitantes.

Destacó que 65 por ciento de los casos se concentran en 10 estados: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Puebla, Veracruz, Sonora y San Luis Potosí.

La Secretaría de Salud estima que hasta el corte de ayer, tres millones 312 mil 233 personas se han recuperado de esta enfermedad.

En cuanto a las defunciones, la Secretaría de Salud informó que se tienen 13 mil 650 defunciones sospechosas por coronavirus, de las cuales tres mil 048 están pendientes por laboratorio y 10 mil 602 están en proceso de dictaminación clínica-epidemiológica en Sisver.

Por otro lado, señaló que la ocupación hospitalaria es 91 por ciento menor en comparación con el pico máximo de la segunda ola epidémica en enero de 2021; además indicó que la demanda de camas generales bajó un punto porcentual, ubicándose en 14 por ciento, y las camas con ventilador se mantuvo sin cambios en 12 por ciento.

En cuanto a la Estrategia Nacional de Vacunación contra Covid-19, la dependencia explicó que nuestro país inició el

año con 81 millones 916 mil 395 personas vacunadas contra esta enfermedad, de las cuales 72 millones 849 mil 124 (89 por ciento) cuentan con esquema completo y nueve millones 067 mil 271 (11 por ciento) recibieron su primera vacuna.

Las autoridades también indicaron que dentro del programa de vacunación se han aplicado 148.94 millones de dosis, al sumar cuatro mil 753 durante la última jornada. Con ello el Gobierno federal afirma que México es el séptimo país que más dosis ha aplicado en números absolutos.

En el reporte técnico también se aseguró que desde el 24 de diciembre del 2020 hasta la fecha se han suministrado 148 millones 943 mil 207 de dosis a nivel nacional.

La dependencia federal recordó que continúa la vacunación contra Covid-19 para personas que no han podido inmunizarse, así como mujeres embarazadas mayores de 18 años; jóvenes de entre 15 y 17 años; y el refuerzo para mayores de 60 años y personal de Salud.

### o el dato

Desde finales de diciembre del 2020 han llegado a México 198 millones 052 mil dosis de las vacunas Pfizer, Johnson & Johnson, Moderna; AstraZeneca, Sputnik V, CanSino y Sinovac.



# Tras contagios de Ómicron, alertan indicios de 4ª ola

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

**LEGISLADORES FEDERALES** aseguraron que la cuarta ola por Covid-19 es ya un hecho en el país, porque la llegada de la variante Ómicron aumentó los casos, lo que ha provocado que en menos de un mes se eleven de manera alarmante, por lo que propusieron nuevos confinamientos.

En entrevista con *La Razón*, el secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Éctor Jaime Ramírez Barba, aseguró que es ya muy clara la cuarta ola de contagios por Ómicron, a pesar de que se trataron de minimizar los riesgos por parte de las autoridades federales.

“Sin duda es ya una cuarta ola, el número de casos por la nueva variante

va al alza ya que no se sabe verdaderamente cuántos hay en el país, además el Consorcio de Vigilancia Genómica está rebasado en sus capacidades para detectar la nueva variante entre la población. Lo que publica *La Razón* refleja mucho lo que está ocurriendo a nivel nacional, porque están aumentando los casos de manera brutal”, explicó.

En su edición del jueves, este diario publicó que el país cerrará el año con un crecimiento de seis veces en el número de contagios por la nueva variante de Covid-19 desde la Navidad, cuando había 49 casos, al reportar hasta la semana pasada 284 pacientes confirmados.

Por separado, el integrante de la misma Comisión, Marcelino Castañeda Navarrete, detalló que los casos por Ómi-

cron son muy alarmantes, por eso es la entrada definitiva a la cuarta ola de contagios, además que las autoridades “no le han entrado” del todo al tema ya que se encuentran en temas de reactivación económica.

“Las autoridades deben prohibir de manera inmediata las reuniones y pensar en nuevos confinamientos, ya que se ha tenido falta de responsabilidad ante esta cuarta ola de contagios por Ómicron, es ya alarmante la manera del alza de los casos”, añadió al tiempo de hacer un llamado a poner restricciones a la entrada de viajeros.

## 284

Casos confirmados de Ómicron se registraron la semana pasada

### Los más afectados

1 Ciudad de México		7 Puebla	
1,006,124	52,816**	126,864	15,756**
2 Estado de México		8 Veracruz	
384,759	33,095**	124,952	14,803**
3 Nuevo León		9 Sonora	
210,695	13,843**	123,710	9,259**
4 Guanajuato		10 San Luis Potosí	
204,571	13,328**	108,966	6,811**
5 Jalisco		11 Tamaulipas	
166,741	17,632**	104,773	7,365**
6 Tabasco		12 Coahuila	
144,768	5,925**	102,430	7,822**



### AL CIERRE DE AYER

Entidades con mayor número de casos acumulados y decesos.



\*Casos positivos con fecha de inicio de síntomas en los últimos 14 días

Fuente: Ssa  
Cifras en unidades



## Senado tiene atoradas 3 mil 825 iniciativas

Para acabar con el rezago, se necesita resolver

130 por semana

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado tiene para este año una agenda de 3 mil 825 iniciativas pendientes por dictaminar, la mayoría desde la 64 Legislatura, así como 657 minutas detenidas en distintas materias y nombramientos.

Para sacar adelante ese cúmulo de rezagos los integrantes de la Cámara Alta

tendrían que lograr un promedio de aprobación de 130 iniciativas y 22 minutas por semana.

# 657

MINUTAS DETENIDAS

en materia financiera, cultural, bienestar, educativa y de salud.

# Arrastra Senado 3 mil 825 iniciativas y 657 minutas

En agenda figuran nombramientos de magistrados de tribunales y comparencias de funcionarios; **para cumplir con pendientes, debe aprobar 130 propuestas a la semana**

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República tiene por delante, para este 2022, una agenda de 3 mil 825 iniciativas pendientes por dictaminar, la mayoría de ellas desde la 64 Legislatura, así como 657 minutas detenidas en materia de salud, financiera, cultural, bienestar y educativa, además de diversos nombramientos, como el caso de magistrados de los tribunales electorales en más de la mitad de las entidades del país.

Se trata de 3 mil 378 iniciativas pendientes de la 64 Legislatura y 447 de la actual.

Para sacar adelante ese cúmulo de rezagos, los integrantes de la Cámara Alta tendrían que tener un promedio de aprobación de más de 130 iniciativas rezagadas y entre 22 minutas por semana.

En su edición de ayer, EL UNIVERSAL publicó que los diputados federales tendrían 29 semanas entre los dos periodos ordinarios de sesiones para resolver

518 pendientes, lo que significa un promedio de entre 17 y 18 reformas aprobadas por semana para terminar con este rezago.

En ese sentido, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado convinieron en que estos asuntos deberán ser desahogados a partir de febrero, cuando se reabra el periodo ordinario.

Uno de los temas que no ha podido concretarse es la regulación de la cannabis, debido a las diferencias entre Morena, la oposición y el Grupo Plural. No obstante, el compromiso es sacarla adelante en 2022.

La propuesta de la bancada mayoritaria en la Cámara de Senadores es elaborar y discutir un nuevo dictamen para tratar de aprobarlo en comisiones y someterlo así a votación del pleno cuando inicie el nuevo periodo ordinario de sesiones.

Además, Morena busca hacer modificaciones para flexibilizar el uso lúdico de la cannabis, ade-

más de que se prevé incorporar en la ley la regulación para la explotación económica del cáñamo, ya que México tiene condiciones ambientales propicias para su crecimiento y explotación en áreas como la industria textil e incluso la alimentaria.

Otro de los grandes pendientes es la reforma eléctrica que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque su discusión en el Senado dependerá de que se apruebe primero en la Cámara de Diputados.

La prohibición del matrimonio infantil es otro de los temas inconclusos en el Senado de la República, aunque se pretende agendarlo para las primeras sesiones de febrero próximo.

En este punto, el senador Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política, anticipó que seguramente la ley se aprobará sin mayor discusión, pues, agregó, hay consenso entre los legisladores.

En el próximo periodo de sesiones también deberán desaho-



garse los nombramientos de integrantes de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece); del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); consejeros independientes de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); miembros de tribunales agrarios, administrativos y también magistrados electorales en 17 estados.

En este último tema no se ha concretado el acuerdo para someter los nombramientos a la votación del pleno, debido a que no existe un acuerdo respecto a magistrados electorales de las entidades: Ciudad de México, Jalisco, Guanajuato, Yucatán y el Estado de México; se prevé que las diferencias se puedan resolver en febrero próximo.

**Actividad en enero**

Por otra parte, en enero de 2022,

previo al inicio del nuevo periodo ordinario de sesiones, la Comisión Permanente podría citar a comparecer a la directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), María Elena Álvarez-Buylla, así como al titular del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, y al fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, para hablar de diversas problemáticas que aquejan a las instituciones que encabezan.

En particular, a la directora General del Conacyt se le podría citar para que brinde información sobre el conflicto que atraviesa el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Se les va a convocar "y actuaremos como interlocutores de buena fe" para que haya esta posibilidad de comparecer y

buscar soluciones a los problemas puntuales, expresó Ricardo Monreal Ávila, líder de la bancada de Morena en el Senado de la República. ●

**22**

**MINUTAS**

a la semana debe desahogar la Cámara de Senadores.

**17**

**ESTADOS**

esperan el nombramiento de sus magistrados electorales.

**PERIODO ORDINARIO ARRANCA EN FEBRERO**



La ley sobre el uso lúdico de la cannabis es otro pendiente que espera aval en la Cámara Alta este año.



**Algunas de las tareas legislativas que esperan su turno en la Cámara de Senadores son:**

- Regulación de la cannabis.
- Reforma eléctrica (hasta que avance en San Lázaro).
- Prohibición del matrimonio infantil.
- Nombramientos en Cofece, IFT, CFE, tribunales agrarios, administrativos y magistrados electorales en 17 estados.
- Comparecencias de al menos tres funcionarios.

**RICARDO MONREAL**  
Coordinador de Morena en el Senado

**"[La ley de prohibición del matrimonio infantil] se aprobará sin mayor discusión, pues hay consenso entre legisladores"**



### Los retos del Conacyt

#### LOS RETOS DEL CONACYT

El consejo deberá atender este año los temas relacionados con el SNI, la Ley de Ciencia y el problema del CIDE.



# SNI, Ley de Ciencia y el CIDE, retos de la política científica

Como cabeza de sector, Conacyt tendrá que resolver temas que han sido duramente criticados por la comunidad que advierte sobre la centralización de poder en el Consejo

**ANTONIO DÍAZ**

—antonio.diaz@clabna.com.mx

La política científica del país fue uno de los temas más relevantes de 2021 por las campañas que emprendió el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), encabezado por María Elena Álvarez-Buylla; y este nuevo año la situación en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Ley General de Ciencia y el desarrollo de la vacuna Patria serán temas preponderantes del sector.

En primer lugar está la Ley Ge-

neral de Ciencia, iniciativa que se ha intentado promover desde el inicio de esta administración, aunque en 2018, cuando Álvarez-Buylla asumió el cargo en el Conacyt, se pensaba que habría mayor beneficio hacia la ciencia; sin embargo, eso no sucedió, al contrario, comenzó una rípida relación entre la comunidad y las autoridades. El 18 febrero 2019, la senadora morenista Ana Lilia Rivera presentó una propuesta que buscaba expedir la Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, en sustitución de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El contenido de ese primer do-

cumento fue muy criticado por la comunidad científica. El Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C. (FCCyT) —organismo autónomo al que Conacyt acusó de ilegal y presentó una denuncia en contra de 31 científicos— emitió un comunicado (11 de febrero de 2019) en el que señaló algunas problemáticas con esa iniciativa, pues el Conacyt iba a centralizar y concentrar “la toma de decisiones del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)”, y habría la posibilidad de que el Consejo prohibiera, limitara o cancelara “programas, proyectos y actividades de investigación, y que



suspenda el régimen de patentes, para aquellas líneas consideradas unilateralmente como riesgosas por la Dirección General”.

Desde ese momento, la propuesta implicaba “la desaparición del FCCyT, del Consejo Consultivo de Ciencias, de la Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Oficina de la Presidencia de la República” y dejaba al Conacyt como “el único interlocutor del sector CTI del país con el Gobierno Federal”, además de que se podía ordenar la “desaparición de los Centros Públicos de Investigación (CPIs) “a juicio unilateral” de la Junta de Gobierno del Conacyt.

El Foro Consultivo, encabezado por la doctora Julia Tagüeña (una de las acusadas por la FGR de delincuencia organizada), señaló en su comunicado que la iniciativa de Ana Lilia Rivera “fue presentada al Congreso de la Unión sin una discusión con la comunidad de CTI en el país”.

La propuesta no prosperó. El Conacyt indicó que estaba abierto al diálogo y recepción de los comentarios de la comunidad científica para generar la nueva ley; sin embargo, ese discurso fue señalado de falso, pues el 14 de diciembre de 2020, Álvarez-Buylla entregó al Presidente de México el “Anteproyecto de Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación”, que de nuevo fue descrito como centralista.

“El Anteproyecto contiene una propuesta de ley que confunde sus atribuciones y supedita la libertad de investigación a una Agenda y a un ‘Consejo de Estado’ que determinarán prioridades y ‘financiarán’ selectivamente. Es una propuesta centralista, en la que la representación de las entidades federativas en los órganos del sistema nacional es mínima” y “minimiza la función de la ciencia como creadora de nuevo conocimiento”, indicó la Red-ProCienciaMX en un comunicado del 11 de enero de 2021.

En 2021 hubo cambio de diputados y se prevé que la nueva Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de esa Cámara co-

mience a discutir el tema el próximo periodo (inicia en febrero).

“Ya existe el borrador de la Ley, ya la tiene Conacyt, nos la va hacer

llegar. (Para este borrador) se tomaron en cuenta todas las opiniones, porque para eso se realizaron foros, no nada más en la Cámara de Diputados”, dijo a EL UNIVERSAL (4/12/2021) la morenista María Eugenia Hernández.

#### Incertidumbre en el SNI

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) fue creado en 1984 “para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología” —señala el Conacyt en su sitio web—. Actualmente forman parte de ese programa más de 35 mil investigadores, a los que anualmente se les evalúa para determinar su permanencia o promoción en el Sistema, a través de criterios específicos.

En 2021, el Conacyt modificó el Reglamento del SNI, aunque los cambios iniciaron desde el 21 de septiembre de 2020 cuando se dio a conocer el nuevo Reglamento y para el 20 de abril se publicaron en el DOF algunas reformas aprobadas sin tomar en cuenta las cerca de 300 críticas de la comunidad científica emitidas en el portal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Los primeros afectados por las decisiones del Conacyt fueron más de mil investigadores que laboran en instituciones privadas, pues se les retiró el estímulo económico. Por ello decidieron interponer amparos y aunque se ha ordenado al Conacyt dé los estímulos, el Consejo no ha atendido al requerimiento.

En medio de esa polémica, el 31 de mayo se publicó la convocatoria del SNI e incluía determinados requisitos. A la par, el Conacyt modificó los criterios de evaluación específicos. Entre los académicos había certeza porque el Reglamento estipulaba en su artículo 34: “Al publicarse nuevos criterios específicos de evaluación en el portal del Conacyt, los mismos entrarán en vigor en la convocatoria del año subsecuen-

te”. Sin embargo, este artículo fue derogado por orden del organismo que dirige Álvarez-Buylla.

Los más de 30 mil investigadores se han mantenido en incertidumbre pues en un hecho inédito, el Conacyt no dio a conocer los resultados de la convocatoria del SNI y se prevé, sean dados a conocer a finales de este mes.

#### Crisis en el CIDE

El Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), uno de los 26 Centros Públicos de Investigación (CPIs) del Conacyt, enfrenta una crisis desde agosto, cuando el Consejo designó a José Antonio Romero Tellaeche como director interino del CIDE, tras la renuncia de Sergio López Ayllón.

La gestión de Romero destacó por haber destituido a la doctora Catherine Andrews de la Secretaría Académica, quien se negó a suspender las Comisiones Académicas Dictaminadoras (CADs) porque ya estaban programadas con semanas de anticipación tal y como lo planteaba el reglamento. Sin embargo, Romero Tellaeche calificó esa acción como “un acto de rebeldía”. También destituyó, entre otros, a Alejandro Madrazo Lajous de la dirección del CIDE en la región centro, Aguascalientes, por “pérdida de confianza”, esto luego de que el investigador emitiera críticas hacia la actual administración.

Esas acciones fueron criticadas por la comunidad científica y la preocupación incrementó cuando Romero se postuló para director; por ello, los alumnos protestaron el 19 de noviembre en el edificio del Conacyt (Insurgentes Sur 1582), con la intención de re-

poner el proceso de director. Cerca de tres horas los alumnos estuvieron afuera del Conacyt sin que ninguna autoridad les aceptara el documento con sus exigencias. A sabiendas de toda esa situación, el 29 de noviembre, Álvarez-Buylla informó que había decidido designar a Romero Tellaeche como director del CIDE para el periodo 2021-2026, en medio de un proceso que ha sido señalado de “irregular”, lo que pro-



vocó que los estudiantes tomaran las instalaciones del CIDE.

Aunque Álvarez-Buylla ha declarado que está abierta al diálogo, en cinco ocasiones no ha acudido al llamado de estudiantes y profesores del CIDE, quienes desde el inicio han solicitado la destitución de Romero Tellache.

El futuro del CIDE es incierto y por ello instituciones y figuras nacionales e internacionales han suscrito cartas en las que expresan su preocupación por la situación. El viernes, elementos femininos de Protección Federal llegaron al CIDE para resguardar las instalaciones, pero además, los estudiantes constataron la pre-

sencia de la Guardia Nacional.

#### Retraso de la vacuna Patria

Durante la pandemia de Covid-19, el Conacyt no fue capaz de generar una vacuna. Fue el 13 de abril cuando Álvarez-Buylla dio a conocer avances sobre la vacuna Patria y adelantó que sería aprobada para uso de emergencia entre noviembre y diciembre, pero eso no sucedió.

La funcionaria presentó un calendario con las etapas. Los análisis de resultados de la Fase 1 estarían entre abril y mayo, los de la Fase 2 entre junio y julio, los de la Fase 3 entre agosto y octubre, y la aprobación para uso de emergen-

cia entre noviembre y diciembre.

El 1 de diciembre, en el evento en el Zócalo, organizado por sus tres años de gobierno, el Presidente dijo que "el año próximo (2022), si todo marcha bien, contaremos con la vacuna Patria".

El proceso de esta vacuna apenas se encuentra en la Fase 2. De hecho, el 15 de diciembre, el Conacyt emitió un comunicado en el que llamó a las personas mayores de 18 años a participar en "la Fase Clínica 2R", que tiene por objetivo "evaluar el uso de la vacuna Patria como refuerzo para la inmunidad inducida por otros biológicos ya aplicados". ●

“

Ya existe el borrador de la Ley, ya la tiene Conacyt, nos la va hacer llegar. Se tomaron en cuenta todas las opiniones, porque para eso se realizaron foros, no nada más en la Cámara de Diputados”

**María Eugenia Hernández**

Diputada de Morena



En las últimas semanas, la comunidad científica se ha manifestado afuera del Conacyt que encabeza María Elena Álvarez-Buylla.



Estudiantes del CIDE el viernes pasado, cuando elementos de [Protección Federal](#) llegaron a resguardar las instalaciones que los alumnos mantienen tomadas como protesta por las decisiones del Conacyt sobre ese centro de estudios.



# Prevén menos recaudación por tenencia vehicular

La Secretaría de Administración y Finanzas **proyecta ingresos por 4 mil 394 mdp para 2022**, que representan 317 mdp menos que lo estimado en 2021

**SALVADOR CORONA**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México estima recaudar este 2022, por el impuesto de tenencia o uso de vehículos, 4 mil 394 millones 482 mil 155 pesos, es decir, 317 millones 117 mil 273 pesos menos de lo que proyectó en 2021.

Cabe mencionar que las estimaciones de recaudación por la tenencia han descendido cada año. En 2018 se estimó recaudar 5 mil 211 millones 906 mil 527 pesos; en 2019 fueron 5 mil 312 millones 399 mil 199 pesos, y para 2020, año de la pandemia, fueron 4 mil 830 millones 682 mil 531 pesos, y en 2021 se estimó una recaudación de 4 mil 711 millones 599 mil 248 pesos.

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) ha señalado que el impuesto de la tenencia ha tenido una disminución, debido principalmente, a la migración de unidades vehiculares hacia otras entidades federativas en las que no se exige el pago de este impuesto, como Morelos, así como hacia otros con mayor subsidio, como el Estado de México.

En ese sentido, la SAF informó que a partir de 2022 se aplicarán beneficios fiscales en el pago de la tenencia vehicular.

Detalló que una vez cubierto el pago correspondiente al refrendo, que de acuerdo con el artículo 219 del Código Fiscal de la Ciudad de México para 2022 es de 628 pe-

sos, se otorgará un descuento de 100% en el impuesto en automóviles cuyo valor no exceda los 250 mil pesos, IVA incluido, y una vez aplicado el factor de depreciación. Dicho beneficio es para las personas físicas y morales sin fines de lucro.

La vigencia para este apoyo es del 1 de enero al 31 de marzo de 2022. No deberán contar con adeudos de tenencia de años anteriores y se deberá contar con Tarjeta de Circulación con chip vigente o realizar el pago correspondiente a la renovación.

Cabe recordar que en el Código Fiscal para el ejercicio fiscal 2022, que entró en vigor este 1 de enero, estipula las multas para los automovilistas que emplaquen sus vehículos en otra entidad, teniendo su domicilio en la Ciudad, que van de los 521 a 911 pesos.

## Metas

De acuerdo con la Ley de Ingresos 2022, el Gobierno de la Ciudad de México prevé recaudar este 2022 por impuestos 60 mil 747 millones 246 mil 142 pesos, es decir, 3 mil 655 millones 454.7 pesos más que en 2021, esto por los impuestos del predial, tenencia, servicios de hospedaje, así como adquisición de inmuebles.

Estima recaudar 19 mil 103 millones 733 mil 600 por predial; 388 millones 850 mil 379 pesos por la prestación de servicios de hospedaje; y 208 millones 309

mil 312 pesos por el impuesto de venta final de bebidas con contenido alcohólico.

También 158 millones 685 mil 457 pesos por las erogaciones en juegos con apuesta; 428 millones 626 mil 359 pesos por loterías, rifas, sorteos y concursos; 251 millones 362 mil 524 pesos por espectáculos públicos, y 7 mil 292 millones 490 mil 450 pesos por adquisición de inmuebles.

El monto de endeudamiento neto que la jefa de Gobierno podrá ejercer durante el ejercicio fiscal 2022 corresponde a lo determinado por el Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos de la Federación por la cantidad de 4 mil 500 millones de pesos. ●

## 628

PESOS

es el costo del pago del refrendo por tenencia vehicular.

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“Una vez cubierto el pago correspondiente al refrendo, se otorgará un descuento de 100% en el impuesto en automóviles cuyo valor no exceda los 250 mil pesos”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La SAF informó que el subsidio de 100% en el pago de la tenencia vehicular será hasta el 31 marzo de 2022.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



PRIORIZARÁ SEGURIDAD Y SALUD

# Refrenda el PAN voluntad de diálogo con la 4T

**“Esperamos que exista la misma voluntad y reciprocidad por parte del gobierno”, indica**

Marko Cortés, presidente nacional del PAN, refrendó el compromiso de mantener diálogo con el gobierno federal, dado que, a finales de 2021, se acordaron mesas de trabajo a partir del 10 de enero con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

“Es nuestro interés que a los mexicanos les vaya mejor en 2022 y que nuestra contribución sirva

para encontrar soluciones a los grandes problemas nacionales. Esperamos que exista la misma voluntad y reciprocidad por parte del gobierno”, expresó en un comunicado de prensa.

El líder blanquiazul también definió las prioridades en la agenda del partido, entre las que destacan el apoyo al sector productivo y el que se tenga certeza jurídica para las inversiones en energías limpias.

“En Acción Nacional tenemos muy claro que lo más importante para los mexicanos es tener un empleo digno y un ingreso seguro para sus familias”, remarcó.

Agregó que, “sin un trabajo formal, los programas sociales son insuficientes para mejorar el nivel de vida de las personas. Por eso nuevamente pediremos al gobierno para que se apoye al sector

productivo que genera empleo y para que se genere certeza a las inversiones”.

De cara a la discusión de la reforma eléctrica este año en la Cámara de Diputados, hizo mención particular de las inversiones en energías limpias y renovables, pues son parte del impulso a la economía.

El líder blanquiazul también minimizó el alza de 22 por ciento al salario mínimo este año, pues “resulta poco frente a la inflación que impacta directamente en el aumento de precios de la canasta básica”.

“Especialmente en los alimentos, pues varios productos llegaron a costar en diciembre 70 por ciento más de lo que costaban hace tres años, sin contar con el incesante aumento en el precio del litro de la gasolina. Lo peor es que 2022 está arrancando con más incrementos en los precios”, reprochó.

En materia de seguridad, el partido que es segunda fuerza política en el país seguirá insistiendo en un cambio de estrategia en la que no sólo haya inteligencia, sino acción de los cuerpos de seguridad contra la delincuencia organizada, “porque la de ‘abrazos, no balazos’ ha sido un rotundo fracaso”.

En el rubro de salud, la agenda panista contempla pugnar por la garantía de medicina y vacunas para todos, en especial para las personas atendidas por el extinto Seguro Popular.

—Redacción



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

33

03/01/2022

LEGISLATIVO



**MENSAJE.** Marko Cortés, líder nacional del PAN.



# Buscaremos coincidencias con el gobierno: Cortés

POR AIDA RAMÍREZ

Para la mayoría de mexicanos los deseos de Año Nuevo son mejorar la economía familiar, tener oportunidades de empleo mejor pagado, que mejore la seguridad y se garantice la salud pública para todas y todos, por lo tanto, el diálogo con el gobierno estará enfocado en los temas de mayor interés para la gente, afirmó el dirigente de Acción Nacional, **Marko Cortés Mendoza**.

Señaló que, a pesar de los irracionales recortes presupuestales de este gobierno, el instituto político que encabeza seguirá insistiendo en la necesidad de apoyar a las pequeñas empresas para que se generen las tan necesarias fuentes de trabajo, así como ayudar a los trabajadores a quienes servirá de poco el incremento al salario mínimo ante la alza generalizada de precios, especialmente en los alimentos, pues varios productos



Foto: Archivo

**Marko Cortés**. A pesar de los irracionales recortes presupuestales de este gobierno, el PAN seguirá insistiendo en apoyar a las pequeñas empresas y trabajadores.

llegaron a costar en diciembre 70 por ciento más.

En cuanto al tema del sector eléctrico, pendiente de discusión

en la Cámara de Diputados, consideró urgente dar certeza jurídica a las inversiones e impulsar la economía mediante el uso de energías limpias y renovables.

“En Acción Nacional tenemos muy claro que lo más importante para los mexicanos es tener un empleo digno y un ingreso seguro para sus familias.

“Reiteramos que, sin un trabajo formal, los programas sociales son insuficientes para mejorar el nivel de vida de las personas. Por eso nuevamente pediremos al gobierno para que se apoye al sector productivo que genera empleo y para que se genere certeza a las inversiones”, precisó.

Señaló que la alta inflación de 2021 impactó gravemente el bolsillo de los mexicanos con el aumento de precios de los productos de la canasta básica, como la tortilla, que está en la mesa de todas las familias, que llegó a niveles históricos al venderse en algunas partes del país hasta 27 pesos el kilo.



## Legisladores advierten que aumento de contagios por Ómicron es indicio de cuarta ola

Legisladores federales advirtieron que la cuarta ola por COVID-19 es ya un hecho en el país, pues la llegada de la variante Ómicron aumentó los casos en el país, lo que ha provocado que en menos de un mes se eleven de manera alarmante.

En su edición de este jueves, [La Razón](#) publicó que el país cerró el año con un crecimiento de seis veces el número de **contagios por la variante Ómicron de COVID-19** desde Navidad,



cuando había 49 casos, al reportar hasta la semana pasada 284 pacientes confirmados.

En entrevista con este diario, el secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Éctor Jaime Ramírez Barba, aseguró que es ya muy clara la cuarta ola de contagios,

en esta ocasión motivada por Ómicron, a pesar de que se trataron de minimizar los riesgos por parte de las autoridades federales.

“Sin duda es ya una **cuarta ola**, el número de casos por **Ómicron** va al alza ya que no se sabe verdaderamente cuántos hay en el país, además el Consorcio de Vigilancia Genómica está rebasado en sus capacidades para detectar la **nueva variante** entre la población. Lo que publica [La Razón](#) refleja mucho lo que está ocurriendo a nivel nacional, porque están aumentando los casos de manera brutal”, explicó.

El diputado federal del PAN aseveró que **la variante se está replicado más de lo que se esperaba**, porque **Ómicron** ya está en la ruta de desplazar a todas, además de que las autoridades no están realizando acciones para prevenir más contagios como evitar eventos como los que se han estado realizando durante todo el mes de diciembre, que fue también un factor importante para el alza.

<https://www.razon.com.mx/mexico/legisladores-advierten-aumento-contagios-omicron-indicio-cuarta-ola-465650>



# INDESOL

INSTITUTO NACIONAL DE  
DESARROLLO SOCIAL

## Critica PAN y PRI desaparición de Indesol

Diputadas del PAN y del PRI lamentaron la desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) debido a que representa un grave retroceso para los derechos de asociación y participación de la sociedad en los asuntos públicos. Luego de que el Ejecutivo publicó el pasado 31 de diciembre el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría del Bienestar que, entre otros aspectos, ordena la desaparición del Indesol, la panista Teresa Castell criticó la destrucción de las instituciones durante la actual administración.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/critica-pan-y-pri-desaparicion-de-indesol/>



## Diputados del PAN rechazan la desaparición del Indesol por decreto presidencial

Diputados del PAN y organizaciones de sociedad civil se pronunciaron contra la desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), luego de un decreto publicado el 31 de diciembre del 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el presidente Andrés Manuel López Obrador y que entró en vigor este 1 de enero.

A través de su cuenta de Twitter, la diputada federal Teresa Castell apuntó que “queda claro que la destrucción de instituciones es distintivo de López”, y refirió que con la desaparición de Indesol hay un grave retroceso a los derechos humanos de asociación y participación en asuntos públicos.



La Red Nacional de Refugios (RNR) también calificó como “grave retroceso” en los derechos humanos y la democracia la desaparición del Indesol, creado en 1994 para dar lugar a la **Dirección General para el Bienestar** y la Cohesión Social en un plazo no mayor a 90 días hábiles.

El Indesol se encargaba del fortalecimiento de la política social, mediante la vinculación, el fortalecimiento y la participación de los agentes sociales, de los gobiernos locales, las instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil.

### Teresa Castell

@teresacastellmx

Nos queda claro que la destrucción de instituciones es distintivo de López. Con la desaparición de [@Indesol](#) hay un grave retroceso en [#DDHH](#) de asociación y participación en asuntos públicos. Como siempre, los sustentos dados para su permanencia no importaron. [#SomosPAN](#)



# INDESOL

INSTITUTO NACIONAL DE  
DESARROLLO SOCIAL

## Diputados del PAN rechazan la desaparición del Indesol por decreto presidencial

Diputados del PAN y organizaciones de sociedad civil se pronunciaron contra la desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), luego de un decreto publicado el 31 de diciembre del 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el presidente Andrés Manuel López Obrador y que entró en vigor este 1 de enero.

A través de su cuenta de Twitter, la diputada federal Teresa Castell apuntó que “queda claro que la destrucción de instituciones es distintivo de López”, y refirió que con la desaparición de Indesol hay un grave retroceso a los derechos humanos de asociación y participación en asuntos públicos.

<https://politico.mx/diputados-del-pan-rechazan-la-desaparicion-del-indesol-por-decreto-presidencial>



## Grave retroceso, desaparición del INDESOL, alertan PAN y PRI

La desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), decretada por el Gobierno Federal de manera “sigilosa”, en la “oscuridad” y mientras la ciudadanía esperaba el Año Nuevo, es un grave retroceso, coincidieron en señalar integrantes de las fracciones parlamentarias del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados.

Por separado, la diputada federal priista, Norma Angélica Aceves, subrayó que con la decisión impulsada de manera unilateral, el país retrocede en materia de asociación y participación de la sociedad civil en los asuntos públicos.



Al advertir que los congresistas del tricolor saldrán en defensa de las instituciones que contribuyen al ejercicio de los derechos humanos, la legisladora lamentó que con “mentiras” y “excusas” de austeridad o corrupción, el Gobierno Federal avanza en el desmantelamiento de los organismos públicos.

Enfatizó que el Instituto referido no es “propiedad” de un gobierno o un político en particular, ya que su creación fue fruto del trabajo de miles de personas y organizaciones sociales que buscan mejorar las condiciones de vida de la población, en especial de las mujeres.

En tanto, congresistas de Acción Nacional condenaron que el Presidente de la República, en un nuevo acto autoritario, avance en el objetivo de tener en sus manos y las de nadie más, la política social del país.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/grave-retroceso-desaparicion-del-indesol-alertan-pan-y-pri/>



## Grave retroceso, desaparición de Indesol, acusan diputadas del PAN y PRI

Diputadas federales del PAN y del PRI calificaron la desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) como un grave retroceso para los derechos de asociación y participación de la sociedad en los asuntos públicos.



# INDESOL

INSTITUTO NACIONAL DE  
DESARROLLO SOCIAL

La ex legisladora y activista Martha Tagle sostuvo a su vez que la extinción del referido instituto por decreto presidencial significa “la última estocada a las organizaciones sociales”.(...)

La legisladora panista Teresa Castell cuestionó la destrucción de las instituciones durante la actual administración.

“Nos queda claro que la destrucción de instituciones es distintivo de López (Obrador). Con la desaparición del Indesol hay un grave retroceso en los derechos humanos de asociación y participación en asuntos públicos. Como siempre, los sustentos dados para su permanencia no importaron”, acusó en un mensaje en redes sociales.

**Teresa Castell**

@teresacastellmx

Nos queda claro que la destrucción de instituciones es distintivo de López. Con la desaparición de [@Indesol](#) hay un grave retroceso en [#DDHH](#) de asociación y participación en asuntos públicos. Como siempre, los sustentos dados para su permanencia no importaron. [#SomosPAN](#)

[#65L](#)

<https://www.milenio.com/politica/grave-retroceso-desaparicion-indesol-diputadas-pri-pan>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



03/01/2022

LEGISLATIVO

# INDESOL

INSTITUTO NACIONAL DE  
DESARROLLO SOCIAL

## Grave retroceso, desaparición de Indesol, acusan diputadas del PAN y PRI

Diputadas federales del PAN y del PRI calificaron la desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) como un grave retroceso para los derechos de asociación y participación de la sociedad en los asuntos públicos.

<https://www.milenio.com/politica/grave-retroceso-desaparicion-indesol-diputadas-pri-pan>



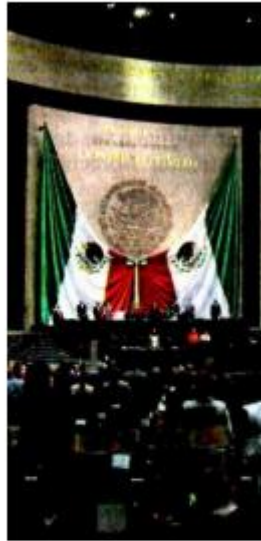
## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



**EN CORTO**



**DESARROLLO**

## **VE PRI RETROCESO EN DESAPARICIÓN DE INDESOL**

La desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) es un retroceso en el derecho humano de asociación y participación en los asuntos públicos, afirmó la diputada federal Norma Angélica Aceves García (PRI).

Dijo que su grupo parlamentario en San Lázaro defenderá las instituciones que permiten el acceso a los derechos humanos y que, bajo excusas y mentiras, cada día desaparecen.

Señaló también que el instituto no pertenece a un partido político o administración sexenal. ● Luis Carlos Rodríguez



Recursos pasan a dirección de Bienestar

## Desaparece Indesol; es un retroceso: PRI

### El PRI llama a defender la continuidad del Indesol

DE LA REDACCIÓN

El último día de 2021 la Secretaría de Bienestar realizó una modificación interna en su reglamento en el que abroga el acuerdo con el que establecía la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol). El decreto representa la desaparición de este órgano, afirmó la bancada del PRI en San Lázaro.

La diputada Norma Angélica Aceves dijo que “defenderemos las instituciones que permiten el acceso a todos los derechos humanos y que, bajo excusas y mentiras, cada día desaparecen”, al calificar la medida como un retroceso en las garantías de asociación y participación en los asuntos públicos.

El decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de di-

ciembre establece que “se abroga el acuerdo mediante el cual se regula la organización y funcionamiento interno del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, denominado Instituto Nacional de Desarrollo Social, publicado el 26 de julio de 2005”.

También ordena transferir los recursos humanos, financieros y materiales a la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social en un plazo no mayor a 90 días hábiles.

En un comunicado, la diputada del *tricolor* indicó que la dependencia “no pertenece a un partido político” o gobierno en turno, y consideró su creación como un “fruto de la lucha de años” de miles de personas. Agregó que el Indesol es, además, “resultado de una trayectoria ejemplar de María Angélica Luna Parra y en su memoria lucharemos por preservarlo”.



## Reprueba el PRI desaparecer Indesol

**POR PATRICIA RAMÍREZ**

La bancada del PRI en la Cámara de Diputados advirtió que la desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) es un retroceso, porque esta institución no pertenece a un partido político o administración sexenal, es fruto de la lucha de años, de miles de personas y organizaciones sociales.

La diputada federal Norma Angélica Aceves García advirtió que este es un retroceso en el derecho humano de asociación y participación en los asuntos

públicos, por lo que el PRI defenderá las instituciones que permiten el acceso a todos los derechos humanos y que, bajo excusas y mentiras, cada día desaparecen.

Explicó que, mediante un decreto publicado por el gobierno federal en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre pasado, respecto a modificaciones y adiciones del Reglamento Interior de la Secretaría del Bienestar se dio por extinguido este Instituto.

El decreto publicado por el gobierno federal específica, en su

artículo segundo que "Se abroga el Acuerdo mediante el cual se regula la organización y funcionamiento interno del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, denominado Instituto Nacional de Desarrollo Social, publicado el 26 de julio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación".

En sus redes sociales, la legisladora destacó que el Indesol es, además, "resultado de una trayectoria ejemplar de María Angélica Luna Parra, y en su memoria lucharemos por preservarlo".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



03/01/2022

LEGISLATIVO



## Desaparición del Indesol, un retroceso: diputada priista Norma Aceves

La desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) es un retroceso en el derecho humano de asociación y participación en los asuntos públicos, por lo que “desde el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI) defenderemos las instituciones que permiten el acceso a todos los derechos humanos y que, bajo excusas y mentiras, cada día desaparecen”, afirmó la diputada federal Norma Angélica Aceves García.

<https://cconoticias.com/2022/01/02/desaparicion-del-indesol-un-retroceso-diputada-priista-norma-aceves/>



## Desaparición del Indesol, un retroceso: Norma Aceves

La desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) es un retroceso en el derecho humano de asociación y participación en los asuntos públicos, por lo que “desde el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI) defenderemos las instituciones que permiten el acceso a todos los derechos humanos y que, bajo excusas y mentiras, cada día desaparecen”, afirmó la diputada federal Norma Angélica Aceves García.

<https://www.tallapolitica.com.mx/desaparicion-del-indesol-un-retroceso-norma-aceves/>



JORGE MÁRQUEZ

# Para la victoria se requiere la unidad

ANTONIO ALVARADO

El Sol de Hidalgo

**El PRI es muy fuerte en Hidalgo y es el partido que cuenta con los mejores perfiles para la candidatura, asegura alcalde de Tulancingo**

**L**a búsqueda del triunfo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de la coalición Va por Hidalgo en la elección para el relevo de la gubernatura del estado debe incluir la participación de todos los actores, se debe basar en la inclusión ya que todos debemos poner un poco, afirmó Jorge Márquez Alvarado, alcalde de Tulancingo.

En [entrevista](#) con la *Organización Editorial Mexicana* (OEM) el presidente municipal, a quien también se le ha mencionado como una de las personas que podrían asumir la candidatura al gobierno de Hidalgo, explicó que tanto en el PRI como en la coalición en la que participan el PAN y el PRD, "nos necesitamos todos, todos necesitamos la unidad, todos necesitamos la fuerza".

Aseguró que no sólo se le puede competir a Morena sino que el PRI y "Va por Hidalgo" ganarán la elección del próximo cinco de junio con base en los resultados que se han obtenido en el pasado y en la actualidad desde los gobiernos municipales y en el estatal con Omar Fayad al frente, a quien reconoce el trabajo realizado y en especial el hecho de que ha atraído una inversión sin precedentes, de 70 mil millones de pesos, que genera empleos e impulsa el desarrollo de la entidad.

Márquez Alvarado se dice contento porque las circunstancias y los resultados que ha dado en beneficio de la ciudadanía como alcalde y como diputado federal, lo

han colocado en esta tesitura, en la posibilidad de competir por la candidatura al gobierno de la entidad.

Y destaca que hoy más que nunca es fundamental que haya madurez en todos los actores, ya que no puede haber más que un candidato.

"Yo espero que haya madurez en mis amigos, a los cuales yo les mando un fuerte abrazo, a Israel y a Caro, y a otros compañeros y compañeras a quienes también se les ha mencionado en los últimos meses, que también son importantes, que también son necesarios para lograr este equilibrio, esta unidad, esta fuerza que estamos buscando los priistas", apuntó.

El alcalde de Tulancingo por segunda vez advierte que las circunstancias serán las que marquen quién es el más competitivo en determinado momento para ganar.

Para ello se debe revisar quién tiene más opción de crecer, quién todavía tiene oportunidad de alcanzar un mayor puntaje en la intención del voto, quién tiene el discurso para lograrlo, y quién tiene los planteamientos para hacerlo, independientemente de la plataforma electoral, explicó.

Jorge Márquez señaló contundente que el Revolucionario Institucional es el partido que cuenta con los mejores perfiles para la candidatura y para gobernar, pero no por ello le resta importancia a los aliados panistas y perredistas.

"Yo no tengo duda de que de acuerdo a lo que valemos los partidos, nos debemos



de juntar. Unidos podemos vencer, unidos podemos ganar y si ellos tienen determinada fuerza, hay que reconocerlas, hay que ser equilibrados porque el PAN y el PRD son importantes para construir el mejor Hidalgo que todos queremos", dijo. "Si el partido va unido, vamos a ganar. No tenemos ninguna duda. El partido es muy fuerte todavía en Hidalgo", indicó Jorge Márquez, quien agregó que la unidad a la que se ha convocado debe ser en las cúpulas y en las bases.

Y reitera que "Caro Viggiano, Israel Félix y tu servidor, nos necesitamos todos. Todos necesitamos la unidad, todos necesitamos la fuerza".

Dijo además que Hidalgo cuenta con un prisma que ha dado resultados, que sigue dando resultados.

En su caso, entre los logros alcanzados está "la construcción de seis nuevos bulevares en Tulancingo; las mejores instalaciones de una policía municipal en el estado; un archivo municipal que rescata la historia de nuestro pueblo; comedores municipales que siguen en funcionamiento a pesar de que quitaron el programa federal, y el programa Salud a tu Alcance con el que hemos visitado 10 mil 500 hogares, entre otras cosas".

Pero sobre todo, apunta Márquez Alvarado, desde el inicio de la actual administración en la alcaldía, "llegamos a limpiar todos los drenes y ríos que hay en Tulancingo, nos gastamos un buen dinero, pero salvamos a Tulancingo. Hoy Tulancingo no tuvo inundaciones, ni siquiera riesgo, con todo y lo amenazantes que fueron algunos fenómenos meteorológicos".

Además de ello, en materia económica otorgaron créditos de 10 mil pesos, sin intereses, y ya los beneficiados los están devolviendo, por lo que ese dinero se está prestando a otras personas más, propieta-

rias de cocinas económicas, peluquerías y estéticas, entre otros negocios, que así lo requieren.

Pero todos esos logros no serían posibles si no se trabajara con valores como la honestidad, la disciplina y la puntualidad, los cuales se aplican en la presidencia municipal.

"Los valores son muy importantes. Por eso se tienen en casa y cuando tú los imprimes en tu trabajo diario, pues dicen que todos los organismos son como su cabeza, ¿no? Entonces lo que nosotros buscamos es que toda la presidencia municipal sea honesta, se maneje con absoluta transparencia y pulcritud en el manejo del dinero", indicó.

Y por último dijo que este escenario de resultados, en donde el trabajo es lo más importante en su caso, es lo que lo tiene en la posibilidad de convertirse en el candidato a la gubernatura.

"Por supuesto que si se llega a requerir o se llega a ofrecer, yo estoy dispuesto a servir a todos hidalguenses con los mismos resultados que tenemos en Tulancingo. Si intentas gobernar un estado es porque tienes las circunstancias, los elementos para hacerlo, los arrestos y la capacidad", concluyó.

## AVANCES

**MÁRQUEZ** destaca el progreso de su administración en Tulancingo como "la construcción de seis nuevos bulevares"

**El gobierno del priista Omar Fayad ha atraído 70 mil mdp al estado para generar empleos, señala Jorge Márquez**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

*El Sol de México*

6

03/01/2022

LEGISLATIVO

BLANCA GUTIÉRREZ / EL SOL DE HIDALGO



**El alcalde** de Tulancingo confió en la madurez de sus compañeros ante la elección del candidato a la gubernatura



## Impulsa PRI dos iniciativas para disminuir la brecha de desigualdad de los adultos mayores y discapacitados

El diputado federal Augusto Gómez Villanueva (PRI) promueve dos iniciativas que reforman diversos artículos de la Constitución, para disminuir la brecha de desigualdad de los adultos mayores y discapacitados. En un comunicado indicó que su propuesta busca reformar los artículos 4º y 73, así como al 1º., y 2º. De la Constitución Política, con el objetivo de promover el desarrollo integral de los adultos mayores y lograr una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/impulsa-pri-dos-iniciativas-para-disminuir-la-brecha-de-desigualdad-de-los-adultos-mayores-y-discapacitados/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## BOLETINES

Inicio - Boletines - enero 2022 -

Proponen el apoyo de especialistas en comunicación que ayuden a personas con discapacidad en locales públicos

Ene 02, 2022

## Proponen el apoyo de especialistas en comunicación que ayuden a personas con discapacidad en locales públicos



Boletín No.0809

### Proponen el apoyo de especialistas en comunicación que ayuden a personas con discapacidad en locales públicos

• En México hay seis millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad: García Hernández (PT)

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, planteó reforma al artículo 8 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad con el fin de establecer en lugares públicos el apoyo de especialistas en diversas formas de comunicación para el auxilio y orientación a las personas con discapacidad.

La reforma planteada precisa que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios podrán celebrar convenios con los sectores privado y social, para establecer en locales de concurrencia pública el apoyo de especialistas en diversas formas de comunicación para el auxilio y orientación a las personas con discapacidad.

El documento, turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, señala que es necesario definir estrategias a aplicar, para revertir y prevenir aquellas acciones y actitudes que signifiquen discriminación a las personas con discapacidad, así como asegurarles el respeto irrestricto a sus derechos humanos, garantizándoles igualdad de oportunidades individuales y colectivas para su plena inclusión social.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	0	03/01/2022	LEGISLATIVO

“Es impostergable abatir la brecha de oportunidades para las personas con discapacidad, de suerte tal que este grupo de población pueda ejercer sus derechos a plenitud y que los obstáculos que prevalecen en razón de condiciones físicas, psicológicas y conductuales”.

Datos del Censo de Población y Vivienda de 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, menciona que en México hay seis millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9 por ciento del total de la población del país, de los cuales el 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento hombres.

El diputado Jesús Fernando García Hernández explica que las personas con discapacidad, al estar limitadas por su condición física y sensorial, requieren de ser atendidas con infraestructura de servicios y de asistencia personal, entre otros beneficios que les mejore su acceso a mayores oportunidades de integración, para hacer realidad los postulados a cargo de las instituciones públicas.

--ooOoo--

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-el-apoyo-de-especialistas-en-comunicacion-que-ayuden-a-personas-con-discapacidad-en-locales-publicos#gsc.tab=0>



## **Dinero proveniente de operaciones ilícitas, bloqueado por la SHCP, debe destinarse a programas sociales**

Con el propósito de que el dinero de las cuentas bloqueadas o congeladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), proveniente de operaciones indebidas, se destine a programas sociales, la diputada Ana Laura Bernal Camarena propuso reformar la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. La integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT) detalló que de esta forma se busca que el dinero de origen ilegal, por ejemplo, por lavado de dinero, sea utilizado para fortalecer las políticas públicas del actual gobierno.

<https://www.tallapolitica.com.mx/dinero-proveniente-de-operaciones-ilicidas-bloqueado-por-la-shcp-debe-destinarse-a-programas-sociales/>



## Proponen el apoyo de especialistas en comunicación que ayuden a personas con discapacidad en locales públicos

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, planteó reforma al artículo 8 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad con el fin de establecer en lugares públicos el apoyo de especialistas en diversas formas de comunicación para el auxilio y orientación a las personas con discapacidad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-el-apoyo-de-especialistas-en-comunicacion-que-ayuden-a-personas-con-discapacidad-en-locales-publicos/>



## Propone MC elevar a rango constitucional el concepto de familia

Elevar a rango constitucional el concepto de familia, con el propósito darle el reconocimiento jurídico y político pleno que establezcan sus derechos y obligaciones, propuso la diputada del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, Ivonne Ortega Pacheco.

Asimismo, en la iniciativa de reforma al artículo cuarto de la Carta Magna, se busca también garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las familias y de las personas que las forman.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/propone-mc-elevar-a-rango-constitucional-el-concepto-de-familia/>



## Proponen el apoyo de especialistas en comunicación que ayuden a personas con discapacidad en locales públicos

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, planteó reforma al artículo 8 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad con el fin de establecer en lugares públicos el apoyo de especialistas en diversas formas de comunicación para el auxilio y orientación a las personas con discapacidad.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/proponen-el-apoyo-de-especialistas-en-comunicacion-que-ayuden-a-personas-con-discapacidad-en-locales-publicos/>



## PT propone apoyo de especialistas que auxilien a discapacitados en lugares públicos

La fracción parlamentaria del **PT** en la [Cámara de Diputados](#), busca reformas a fin de establecer en lugares públicos el apoyo de **especialistas en comunicación** para que auxilien y orienten a personas con discapacidad.

De acuerdo con la iniciativa presentada por el petista **Jesús Fernando García**, en México hay **6 millones**

**179 mil 890 personas** con algún tipo de discapacidad, por ello, propone reformas a la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**, a fin de que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de este sector de la población, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, celebren convenios con los sectores privado y social, para establecer en locales de concurrencia pública el apoyo de especialistas en



diversas formas de comunicación para el auxilio y orientación a las personas con discapacidad.

La propuesta turnada a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, señala que es necesario definir estrategias a aplicar, para revertir y prevenir aquellas acciones y actitudes que signifiquen discriminación a las personas con discapacidad, así como asegurarles el respeto irrestricto a sus derechos humanos, garantizándoles igualdad de oportunidades individuales y colectivas para su plena inclusión social.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/2/pt-propone-apoyo-de-especialistas-que-auxilien-discapacitados-en-lugares-publicos-366503.html>



## PT en San Lázaro propone apoyo de especialistas para personas con discapacidad en lugares públicos

El PT en la Cámara de Diputados propone reformas que establezcan en lugares públicos el apoyo de especialistas en comunicación para que auxilien y orienten a personas con discapacidad.

De acuerdo con el diputado Jesús Fernando García Hernández, en México hay seis millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, según el Censo de Población y Vivienda de 2020. Por ello, planteó reforma al artículo 8 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad con el fin de establecer en lugares públicos el apoyo de especialistas en diversas formas de comunicación para el auxilio y orientación a las personas con discapacidad.



En un comunicado se precisa que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios podrán celebrar convenios con los sectores privado y social, para establecer en locales de concurrencia pública el apoyo de especialistas en diversas formas de comunicación para el auxilio y orientación a las personas con discapacidad.

El documento se turnó a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de San Lázaro.

“Es impostergable abatir la brecha de oportunidades para las personas con discapacidad, de suerte tal que este grupo de población pueda ejercer sus derechos a plenitud y que los obstáculos que prevalecen en razón de condiciones físicas, psicológicas y conductuales”, detalla el legislador en un comunicado.

<https://politico.mx/pt-en-san-lazaro-propone-apoyo-de-especialistas-para-personas-con-discapacidad-en-lugares-publicos>



## PT en San Lázaro propone apoyo de especialistas para personas con discapacidad en lugares públicos

El PT en la Cámara de Diputados propone reformas que establezcan en lugares públicos el apoyo de especialistas en comunicación para que auxilien y orienten a personas con discapacidad. De acuerdo con el diputado Jesús Fernando García Hernández, en México hay seis millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, según el Censo de Población y Vivienda de 2020. Por ello, planteó reforma al artículo 8 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad con el fin de establecer en lugares públicos el apoyo de especialistas en diversas formas de comunicación para el auxilio y orientación a las personas con discapacidad.

<https://politico.mx/pt-en-san-lazaro-propone-apoyo-de-especialistas-para-personas-con-discapacidad-en-lugares-publicos>



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## BOLETINES

Inicio - Boletines - enero 2022 - Plantean elevar a rango constitucional el concepto de familia

Ene 02, 2022

## Plantean elevar a rango constitucional el concepto de familia

Boletín No.0808



### Plantean elevar a rango constitucional el concepto de familia

- Fundamental, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de este núcleo básico social y sus integrantes: Ortega Pacheco

La diputada de MC, Ivonne Ortega Pacheco propone elevar a rango constitucional el concepto de familia, con el propósito de definir a esta estructura social básica, así como darle el reconocimiento jurídico y político pleno que establezcan sus derechos y obligaciones.

Asimismo, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las familias y de las personas que las forman, planteó en la iniciativa que impulsa reformar el artículo cuarto de la Carta Magna, relativo a la organización y desarrollo de la familia, en los párrafos primero, segundo y séptimo, y adicionar los párrafos tercero y cuarto, recorriéndose en su orden los subsecuentes.

Por ello, resulta fundamental trabajar para lograr la institucionalización de la familia y de todas sus acepciones, refirió.

La iniciativa resalta el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos e hijas que corresponde a toda persona mayor de dieciocho años.

Se hace notar que se agrega el vocablo hijas, incorporando a la norma fundamental un lenguaje incluyente y libre de sexismos.



Precisa que todas las personas mayores de dieciocho años tienen derecho a elegir cónyuge y a contraer matrimonio libremente, con su pleno consentimiento, así como prohibir expresamente el matrimonio en personas menores a esa edad.

La legisladora adiciona un párrafo tercero y cuarto, recorriendo en su orden los existentes, con el objeto de consignar que la familia en cualquiera de sus formas es el elemento natural y fundamental de la sociedad, se integra por quienes comparten lazos sanguíneos y/o afectivos, así como las corresponsabilidades al interior del hogar.

Asimismo, establece que todas las familias tienen derecho a la protección de la sociedad y del Estado sin que medie discriminación alguna, por lo que la ley protegerá su conformación, organización y desarrollo.

En el párrafo séptimo, ahora noveno, se reconoce a toda persona el derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, al ser éste un derecho humano y universal que no debe estar condicionado a la conformación de una familia.

Refiere que la protección a la familia está presente tanto en el ámbito constitucional como institucional; sin embargo, no hay un concepto de ésta, tampoco quedan explícitos sus derechos y obligaciones.

En la práctica, dicha protección o, mejor dicho, a los derechos de sus integrantes se realiza por medio de políticas y programas públicos, como el servicio de guardería, beneficios a jefas de familias, recursos a las personas de la tercera edad y, apoyos y beneficios de programas sociales, que se entregan a un integrante del núcleo y se entiende que son para la misma, señala.

Precisa que “es menester adecuar la Constitución Política a la nueva realidad de un Estado moderno y democrático. Si bien es cierto que el actual párrafo segundo señala que la ley protegerá la organización y el desarrollo de la familia, es necesario apuntar que dicho mandato resulta insuficiente, ambiguo e incompleto para los tiempos actuales y venideros”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	0	03/01/2022	LEGISLATIVO

La legisladora por Yucatán dijo que esta propuesta tiene como objeto sentar las bases de la protección de la familia en cualquiera de sus modalidades, sin que haya una muestra preestablecida por el propio Estado. La propuesta se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen.

--ooOoo--

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-elevar-a-rango-constitucional-el-concepto-de-familia#gsc.tab=0>



## Plantean elevar a rango constitucional el concepto de familia

La diputada de MC, Ivonne Ortega Pacheco propone elevar a rango constitucional el concepto de familia, con el propósito de definir a esta estructura social básica, así como darle el reconocimiento jurídico y político pleno que establezcan sus derechos y obligaciones.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/plantean-elevar-a-rango-constitucional-el-concepto-de-familia/>



## Plantean elevar a rango constitucional el concepto de familia

La diputada de MC, Ivonne Ortega Pacheco propone elevar a rango constitucional el concepto de familia, con el propósito de definir a esta estructura social básica, así como darle el reconocimiento jurídico y político pleno que establezcan sus derechos y obligaciones.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-elevar-a-rango-constitucional-el-concepto-de-familia/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Voragine

03/01/2022

LEGISLATIVO



## Elevar a rango constitucional el concepto de familia, sugiere diputada emecista

Elevar a rango constitucional el concepto de familia, con el propósito de definir a esta estructura social básica, así como darle el reconocimiento jurídico y político pleno que establezcan sus derechos y obligaciones, propuso la diputada emecista, Ivonne Ortega.

<https://www.voragine.com.mx/2022/01/02/elevar-a-rango-constitucional-el-concepto-de-familia-sugiere-diputada-emecista/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## Se impondrá sentencia de cincuenta a setenta años de prisión a quien cometa el delito de feminicidio

Con el propósito de homologar las penas de cárcel en todas las entidades para el feminicidio, tomando como referencia la penalidad más elevada, que es de cuarenta a sesenta años, la legisladora María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) presentó una iniciativa.

<https://hojaderutadigital.mx/se-impondra-sentencia-de-cincuenta-a-setenta-anos-de-prision-a-quien-cometa-el-delito-de-feminicidio/>



## Creación del centro de estudios para favorecer acciones contra el cambio climático, propone el PVEM

La diputada Alexis Gamiño García (PVEM) planteó la creación del Centro de Estudios del Cambio Climático, con el objetivo de favorecer el diseño e implementación de acciones legislativas orientadas a la conservación del ecosistema, así como facilitar la identificación y resolución de problemas ambientales. Informó que presentó una iniciativa para reformar el numeral tres del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/creacion-del-centro-de-estudios-para-favorecer-acciones-contra-el-cambio-climatico-propone-el-pvem/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



■ Eduardo Martínez Helmes (centro) fue Rector de la UABJO entre 2012 y 2016. En la foto, a la cabeza de una marcha en 2015.

## Va a prisión por fraude ex Rector de la UABJO

REFORMA / STAFF

Eduardo Martínez Helmes, ex Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), fue detenido el pasado 31 de diciembre por el delito equiparado a defraudación fiscal agravado contra la hacienda de la entidad.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones de Oaxaca le ejecutaron una orden de aprehensión por un presunto desfalco de alrededor de 90 millones de pesos.

Tras su detención, fue trasladado al penal de San Francisco Tanivet, en el municipio de Tlacolula de Matamoros, lugar en el que tendrá su primera audiencia y donde un juez decidirá si es vinculado a proceso.

Al término de la administración de Martínez Helmes como Rector, cargo que ostentó entre los años 2012 y 2016, se observaron irregularidades financieras en la institución, y más adelante las investigacio-

nes detectaron su posible responsabilidad.

En un primer momento, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) calculó el monto en 56 millones de pesos; sin embargo, la cifra podría ser de hasta 90 millones de pesos.

Martínez Helmes emitió ayer un comunicado en el que asegura que su detención fue realizada con el fin de generar un clima de caos al interior de la universidad, la cual tendrá elecciones para elegir al próximo Rector en mayo.

"Expreso mi férrea convicción por mantener la defensa de la autonomía universitaria, mi libertad está restringida pero mi pensamiento firme y claro, no debemos doblegar la legalidad ni el respeto a la autonomía", señaló.

De acuerdo con fuentes del Ministerio Público Estatal, el ex Rector recurrió tres veces a la justicia federal para solicitar un amparo que evitara su aprehensión.



# Exrector de UABJO, detenido por fraudes

## Se le acusa de defalcar 90 mdp

ISRAEL MUÑOZ

La Agencia Estatal de Investigaciones de Oaxaca dio a conocer sobre la **detención de Eduardo M. H., exrector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), por su participación en el delito de defraudación fiscal equiparada en contra de la Secretaría de Hacienda Estatal.**

De acuerdo con la Fiscalía General del Estado (FGE), derivado del trabajo de investigación con la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, en la víspera **se logró ejecutar la orden de aprehensión contra el abogado y catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la casa de estudios.**

Tras su detención, **Eduardo** fue llevado a las instalaciones del penal de **San Francisco**

**Tanivel, en el municipio de Tlacolula de Matamoros,** donde espera a su audiencia para determinar si es o no vinculado.

Cabe recordar que **Eduardo M.H., fue rector de la UABJO de 2012 a 2016, y al término de su gestión, la Auditoría Superior de**

**la Federación detectó irregularidades por alrededor de 90 millones de pesos.**

De acuerdo con fuente del Ministerio Público Estatal, el exrector presentó tres veces demandas de amparo, con las cuales buscaba evitar se ejecutaran las órdenes de aprehensión en su contra.

La orden aprehensión se concretó por la probable responsabilidad del imputado en la configuración del **delito equiparado a la Defraudación Fiscal Agravado, asentado en el Artículo 283 fracción VI y sancionado por 282 fracción III y 278 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.**

A través de sus redes sociales, el rector de la UABJO, **Eduardo Bautista Martínez** se pronunció por la defensa del estado de derecho y el respeto al debido proceso.

*"La legalidad no debe ser objeto de manipulación política. En el estado de derecho, la verdad debe imponerse",* escribió.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**unomásuno**

16

03/01/2022

LEGISLATIVO

